



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por VARGAS
GONZALEZ Rocio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
CUSCO
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2022 16:27:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 23 de Junio del 2022

OFICIO N° D000270-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO

CUSCO-CUSCO-CUSCO.-

Asunto : Remito informe en atención a los oficios N° 036 y 037-2022-CTVC/CUSCO (casos N° **081, 087, 088, 090, 091, 092, 093, 094, 095 y 096**-2022-CTVC/CUS), en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000168-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° 017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
c) Informe N° D000167-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
d) Informe N° 016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
e) Informe N° D000166-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
f) Informe N° 015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
g) Informe N° D000165-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
h) Informe N° 014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
i) Informe N° D000164-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
j) Informe N° 013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
k) Informe N° D000163-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
l) Informe N° 012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
m) Informe N° D000162-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
n) Informe N° 011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
o) Informe N° D000161-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
p) Informe N° 010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
q) Oficios N° 036 y 037-2022-CTVC/CUSCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención a los oficios N° 036 y 037-2022-CTVC/CUSCO, en el cual se reportan 10 alertas en IIEE en los ámbitos de los distritos de Espinar, Coporaque y Suyckutambo de la provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, según se detalla el siguiente caso:

- Caso N° 081-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 087-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 088-2022-CTVC/CUS.

Urbanización José Carlos Mariátegui E-1-3- Wanchaq
Teléfono: 084- 084-245772

www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Caso N° 090-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 091-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 092-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 093-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 094-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 095-2022-CTVC/CUS.
- Caso N° 096-2022-CTVC/CUS.

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en los casos arriba señalados y las acciones adoptadas en cada caso, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

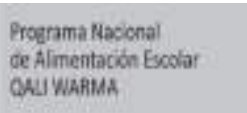
cc.:

Urbanización José Carlos Mariátegui E-1-3- Wanchaq
Teléfono: 084- 084-245772

www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2022 15:59:31 -05:00

Cusco, 23 de Junio del 2022

INFORME N° D000168-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 096-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56445, nivel primaria, con código modular 0730408, del distrito de Suyckutambo, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° 017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
b) Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 23 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 096-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56445, del distrito de Suyckutambo, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 56445, con código modular N° 0730408, nivel primaria, del distrito de Suyckutambo, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuilca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° 017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA**

Se da a conocer la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario", que tiene como objetivo establecer procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (La organización de distribución de alimentos estará a cargo de los CAE, con el apoyo técnico del sector educación (DRE, UGEL, IIEE).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

La IE N° 56445, mediante su director encargado profesor Jorge Carlos Arotaype y en coordinación con los integrantes del CAE, tienen que garantizar la organización y logística para realizar la distribución de alimentos para garantizar que todos los alumnos sean atendidos con servicio alimentario.

El CAE realiza su primera reunión el día 20.04.2022, conjuntamente con el consejo directivo del APAFA, para coordinar la fecha de distribución de los alimentos, dando también a conocer el inicio de las clases presenciales en la IE, quedando como fecha más próxima para realizar la distribución el 25.03.2022 la 1ra dotación de alimentos. (Anexo N°01. Padrón de distribución de alimentos de la IE).

Por acuerdo de los integrantes CAE, dicha fecha fue acordada y comunicada a los padres y madres de familia, mediante los grupos de WhatsApp de cada aula.

Se realizó el seguimiento remoto de la prestación del servicio alimentario y asistencia técnica al presidente del CAE en fecha 08.03.2022 para coadyuvar en la organización para el desarrollo de la actividad de distribución de alimentos. (Anexo N°02. Pantallazo de la supervisión remota realizada al presidente CAE).

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, los padres de familia acordaron realizar la entrega de productos de la primera dotación el 25.03.2022, la demora fue debido a la comunicación previa que debía realizarse a los padres de familia para el recojo de los alimentos y la propia organización que conllevó algunos días de atraso, también asumieron el compromiso de que las siguientes distribuciones se realizarán antes del inicio de cada periodo de atención. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° 017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

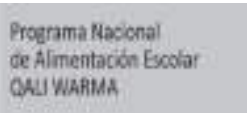
Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2022 14:53:56 -05:00

Cusco, 23 de Junio del 2022

INFORME N° D000167-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 095-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 479, nivel inicial, con código modular 0272343, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° 016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
b) Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 23 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 095-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 479, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 479, con código modular N° 0272343, nivel inicial, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuilca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° 016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA**

Se da a conocer la RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario", que tiene como objetivo establecer procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (La



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

organización de distribución de alimentos estará a cargo de los CAE, con el apoyo técnico del sector educación (DRE, UGEL, IIEE).

En la IE N° 479 HUARCACANTO, la organización y logística para realizar la distribución de alimentos, parte primeramente de ratificar y matricular a los nuevos estudiantes y con ello GARANTIZAR que todos los alumnos sean atendidos con el servicio alimentario. En fecha 23 de marzo se realizó la reunión del CAE y el consejo directivo del APAFA, para determinar la fecha de distribución de los alimentos, correspondiente a la 1ra entrega, quedando como acuerdo la distribución el día 12.04.2022, se determinó esa fecha para poder organizar el armado de las 250 canastas, puesto que se sigue recibiendo matrículas y traslados. (Anexo N° 01 Acta de entrega de alimentos de Qali Warma de la 1ra y 2da entrega).

Por acuerdo de los integrantes CAE decidieron distribuir las 2 entregas 1ra y 2da entrega juntas en fecha 12.04.2022, dicha fecha fue acordada para facilitar la asistencia masiva de los padres de familia en una sola fecha.

Se brindó asistencia técnica al presidente del CAE, en fecha 16.05.2022, para coadyuvar en la organización para el desarrollo de la actividad de distribución de alimentos de manera oportuna antes que inicie el periodo de atención, se realizó supervisión a la IE donde el CAE se comprometió a realizar la distribución en las siguientes entregas de manera oportuna antes de que inicie el periodo de atención (Anexo N°02. Pantallazo de supervisión remota del CAE).

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, los padres de familia acordaron realizar la entrega de productos de la primera y segunda dotación en un sola entrega, para ello acordaron el 12.04.2022 como fecha para realizar la distribución a los padres de familia, también asumieron el compromiso de que las siguientes distribuciones se realizarán antes del inicio de cada periodo de atención. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a).

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° 016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2022 12:52:32 -05:00

Cusco, 23 de Junio del 2022

INFORME N° D000166-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 094-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56183, nivel primaria, con código modular 0232777, del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° 015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
b) Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 23 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 094-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56183, del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 56183, con código modular N° 0232777, nivel primaria, del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuilca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° 015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

En la supervisión presencial realizada con fecha 27.05.2022 a la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI, nivel primaria, con código modular N° 0232777, se tuvo comunicación con el presidente del CAE y Director ALBERTO QUISPE CHUCTAYA, quien menciona que el día que tuvieron visita de CTVC, la IE estaba recibiendo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma una dotación para 55 usuarios



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

y tenían 52 matriculados, teniendo un excedente de 03 raciones, a la actualidad cuenta con 50 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos. En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 50 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 50 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°03 Actualización de usuarios en el SIGO).

Siguiendo lo establecido en la RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 55 alumnos y a la fecha hay 50 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

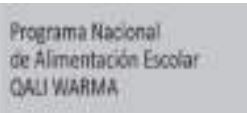
- Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° 015-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2022 12:01:15 -05:00

Cusco, 23 de Junio del 2022

INFORME N° D000165-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alertas reportadas por el CTVC-Cusco, caso N° 092-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 093-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 482, nivel inicial, con código modular 0730333, del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° 014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
b) Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 23 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alertas reportadas por el CTVC-Cusco, caso N° 092-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 093-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 482, del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco. **PRIMERO:** Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 482, con código modular N° 0730333, nivel inicial, del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuilca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° 014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

En la supervisión realizada con fecha 11.04.2022 a la IE N° 482 HUAYHUAHUASI, nivel Inicial, con código modular N°0730333, se tuvo comunicación con la presidenta del CAE y Directora OGRATA CUBA PACSI, y se verificó que efectivamente como informó CTVC cuenta con 15 matriculados y el programa atiende a 18 usuarios, teniendo un excedente de 03 raciones, a la actualidad cuenta con 16 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos. En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 16 alumnos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 16 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el SIGO).

Siguiendo lo establecido en la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

• EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES

Durante la supervisión presencial en fecha 11.04.2022, se realizó la capacitación personalizada en donde asistieron con el rol de Presidenta CAE y directora la profesora Ograta Cuba Pacsi y Secretaria 2 Sra. Judith Ayma Choquenaira, y en coordinación con la UGEL se realizó la capacitación a integrantes CAE de manera virtual, realizando la invitación mediante nuestros grupos de WhatsApp de los distritos de la provincia de Espinar, se realizó haciendo cumplimiento a nuestro plan de trabajo emitido y aprobado por la UGEL. Teniendo como fecha 18.05.2022 se realizó la capacitación a los integrantes CAE de la IE, en la cual participó los siguientes miembros del CAE en su rol de presidenta CAE y directora Ograta Cuba Pacsi como se evidencia en el (Anexo N° 05).

Cabe mencionar que la capacitación no se pudo realizar al inicio de las actividades educativas ya que solo se contaba con 01 monitor CAS a cargo de la provincia de Espinar, es por ello se tuvo dificultades en realizar la capacitación al inicio del año escolar.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 18 alumnos y a la fecha hay 16 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; y, se brindó capacitación a los miembros del CAE en dos oportunidades durante el presente año 2022. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° 014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2022 11:10:03 -05:00

Cusco, 23 de Junio del 2022

INFORME N° D000164-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alertas reportadas por el CTVC-Cusco, caso N° 090-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 091-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 476 Licenciados, nivel inicial, con código modular 0772277, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco

Referencia : a) Informe N° 013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
b) Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 23 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alertas reportadas por el CTVC-Cusco, caso N° 090-2022-CTVC/CUSCO y caso N° 091-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 476 Licenciados, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 476 Licenciados, con código modular N° 0772277, nivel inicial, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, cuatro (04) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuilca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° 013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES**

En coordinación con la UGEL se realizó la capacitación a integrantes CAE de manera virtual, realizando la invitación mediante nuestros grupos de WhatsApp de los distritos de la provincia de Espinar, se realizó haciendo cumplimiento a nuestro plan de trabajo emitido y aprobado por la UGEL. Teniendo como fecha 17.04.2022 se realizó la capacitación a los integrantes CAE de la IIEE, en la cual participaron los siguientes miembros del CAE: en su rol de presidente CAE la directora Rosa Felicia Delgado Centeno,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

y a la capacitación personalizada asistieron con el rol de Vocal 1 Sra. Aydee Taco Taype y Vocal 2 Sra. Cladys Karina Checca Nina, como se evidencia en el (Anexo N° 02). Cabe mencionar que la capacitación no se pudo realizar al inicio de las actividades educativas ya que dicha institución no cuenta con un monitor a cargo, además solo se contaba con 01 monitor CAS a cargo de la provincia de Espinar, es por ello se tuvo dificultades en realizar la capacitación al inicio del año escolar.

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

En la visita realizada con fecha 24.05.2022 a la IE N° 476 Licenciados, nivel inicial, con código modular N° 0772277, se tuvo comunicación con la presidenta del CAE y Directora ROSA FELICIA DELGADO CENTENO, quien menciona que en fecha 11.04.2022 fue el día que tuvieron visita de CTVC, en esa ocasión la IE estaba recibiendo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma una dotación para 116 usuarios y tenían 127 matriculados, teniendo un déficit de 11 raciones, en la actualidad cuenta con 118 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula, por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos. En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 118 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 118 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°03. Actualización de usuarios en el SIGO). Siguiendo lo establecido en la RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

- **NO DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Respecto a este punto crítico observado, la Monitora de Gestión Local, en la supervisión remota a la IE N°476 Licenciados, nivel inicial, con código modular N°0772277, con la presidenta del CAE, directora Rosa Felicia Delgado Centeno con fecha 12.04.2022 (anexo 04), manifiesta que la Sra. Representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, no realizó la verificación de los paquetes para poder indicar que no se distribuye la cantidad completa de alimentos a cada alumno matriculado, también manifiesta (vía telefónica), que armaron las canastas de forma equitativa para todos los alumnos usuarios de la IE y cuyas canastas elaboradas con detalle de producto fueron publicadas en un mural de la IE para que toda la comunidad educativa esté informada, por lo que la cantidad de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

productos distribuidos a cada padre de familia si estaba empaquetada en forma equitativa y completa. Manifiesta también la directora de la IE Rosa Felicia Delgado Centeno, que la distribución de alimentos se llevó a cabo el día 23.03.2022 a partir de las 9:00 a.m. esto por acuerdo de los padres de familia los cuales se presenta el acta (Anexo 05). En este contexto, se brindó asistencia técnica a la Directora de la IE y miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, así como las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de COVID-19; como resultado de estas acciones, la Directora y Presidenta del CAE se compromete en adelante a seguir organizándose para las siguientes distribuciones de productos, cumpliendo con los protocolos y criterios establecidos por el PNAEQW, ello con el objetivo de brindar una adecuada atención alimentaria a los usuarios, mejorando la comunicación para evitar desinformación.

Se recomienda al CTVC tener en consideración la situación actual de las IIEE y considerar que el PNAEQW en su diseño de atención no se contemplaba la distribución de productos, por lo que la elaboración de canastas por el tipo de productos y las cantidades que se alcanzan son muy variadas, lo que significa que cada canasta también será variada, sin embargo, si se está distribuyendo en forma equitativa posible para cada usuario y de acuerdo al número de alumnos matriculados.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

- **DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA**

Siguiendo a la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el CAE ya no tiene que reportar la programa la actualización usuarios, ya que el corte de usuarios para la atención alimentaria se realizará mediante el MINEDU.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 116 alumnos y a la fecha hay 118 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; recientemente se brindó capacitación a los miembros CAE de la IE, conforme se observa en el reporte adjunto al informe de la MGL; la distribución de productos se realiza para todos los alumnos matriculados a la fecha de distribución de productos, conforme señalada la RDE, aunque exista diferencia de usuarios; y, la actualización de usuarios para la atención por parte del PNAEQW se realiza tomando la base de datos del SIAGIE, para ello la IE debe mantener actualizado la base de datos con la cantidad exacta de alumnos matriculados. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° 013-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Espinar, 21 de junio del 2022.

CARTA N°004 – 2022/MPY

Señor(es)

Programa Nacional de Alimentación Escolar

Qali Warma

Presente. -

Atención: Lic. Rocío Vargas Gonzales
Jefe de la Unidad Territorial de Cusco

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez hacerle llegar el informe de alerta de la CTVC oficio N°037-2022-CTVC/CUSCO.

Así mismo adjunto los siguientes informes:

Informe sobre caso de alerta CASO N°0090-2022-CTVC/CUSCO

Informe sobre caso de alerta CASO N°0091-2022-CTVC/CUSCO

Informe sobre caso de alerta CASO N°0092-2022-CTVC/CUSCO

Informe sobre caso de alerta CASO N°0093-2022-CTVC/CUSCO

Informe sobre caso de alerta CASO N°0094-2022-CTVC/CUSCO

Informe sobre caso de alerta CASO N°0095-2022-CTVC/CUSCO

Informe sobre caso de alerta CASO N°0096-2022-CTVC/CUSCO

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, me despido de usted no sin antes expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.



Monica Pumahuilca Ylachoque
Monitor de Gestión Local
D.NI.: 45719367

(A llenar por el personal autorizado)

Revisado por :

.....

Cargo :

.....

Firma :

Fecha :

.....

INFORME N°013- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A : **LIC.ROCIO VARGAS GONZALES**
Jefe de la Unidad Territorial Cusco

Cc : **LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS**
Coordinador Técnico Territorial

Asunto : **Informe sobre caso de alerta CASO N°0090-2022-CTVC/CUSCO**
Informe sobre caso de alerta CASO N°0091-2022-CTVC/CUSCO
reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.

Referencia : **Oficio N° 037- 2022-CTVC/CUSCO**

Lugar y fecha : Espinar, 8 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 06.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 476 Licenciados, nivel Inicial, con código modular N° 0772277, del distrito de Espinar de la provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (04) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06

3.2. RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma”.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- 3.3. RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”
- 3.4. RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

IV. ANALISIS

- 4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.
- 4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 476 Licenciados, nivel Inicial, con código modular N° 0772277, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, señalando un (04) punto crítico, la misma que se detalla:
- 4.2.1. EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.**
- 4.2.2. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**
- 4.2.3. NO DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**
- 4.2.4. DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.**
- 4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

- 1. EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.**

En coordinación con la UGEL se realizó la capacitación a integrantes CAE de manera virtual, realizando la invitación mediante nuestros grupos de WhatsApp de los distritos de la provincia de Espinar, se realizó haciendo cumplimiento a nuestro plan de trabajo



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

emitido y aprobado por la UGEL. Teniendo como fecha 17 de mayo del 2022 se realizó la capacitación a los integrantes CAE de la IIEE, en la cual participaron los siguientes CAEs, en su rol de presidente CAE el director Rosa Felicia Delgado Centeno y a la capacitación personalizada asistieron con el rol de Vocal 1 Sra. Aydee Taco Taype y Vocal 2 Sra. Cladys Karina Checca Nina como se evidencia en el (Anexo N° 02)

Cabe mencionar que la capacitación no se pudo realizar al inicio de las actividades educativas ya que dicha institución no cuenta con un monitor a cargo, además solo se contaba con 01 monitor CAS a cargo de la provincia de Espinar, es por ello se tuvo dificultades en realizar la capacitación al inicio del año escolar.

2. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

En la visita realizada con fecha, 24 de mayo del 2022 a la IE N° 476 Licenciados, nivel inicial, con código modular N° 0772277, se tuvo comunicación con el presidente del CAE, Directora ROSA FELICIA DELGADO CENTENO en fecha 11.04.2022 menciona que el día que tuvieron visita de CTVC, La IE estaba recibiendo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma una dotación para 116 usuarios y tenían 127 matriculados, teniendo un déficit de 11 raciones, a la actualidad cuenta con 118 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos.

En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 118 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 118 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°03. Actualización de usuarios en el sigo)

Siguiendo lo establecido en la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

1ra actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	2da. Actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	3ra Actualización (para el servicio alimentario del año vigente y/o para el proceso de Compras del siguiente año)
Marzo	Mayo	Agosto

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de mayo del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

3. NO DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO

Respecto a este punto crítico observado, la Monitora de Gestión Local, En la supervisión remota a IE N°476 Licenciados, nivel inicial, con código modular N°0772277, con el presidente del CAE, directora Rosa Felicia Delgado Centeno con fecha 12.04.2022 (anexo 04). manifiesta que la Sra. Representante del Comité de transparencia y vigilancia ciudadana no realizó la verificación de los paquetes para poder indicar que no se distribuye la cantidad completa de alimentos a cada alumno matriculado, también manifiesta (via telefónica) que armaron las canastas de forma equitativa para todos los alumnos usuarios de la Institución Educativa y cuyas canastas elaboradas con detalle de producto fueron publicadas en un mural de la IIEE para que toda la comunidad educativa esté informada, por lo que la cantidad de productos distribuidos a cada padre de familia si estaba empaquetada en forma equitativa y completa.

Manifiesta también la directora de la IE Rosa Felicia Delgado Centeno, que la distribución de alimentos se llevó a cabo el día 23 marzo del 2022 a partir de las 9:00 am esto por acuerdo de los padres de familia los cuales se presenta el acta (Anexo 05).

En este contexto, se brindó Asistencia Técnica al Director de la IIEE y miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, así como las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de COVID-19; como resultado de estas acciones, el Director y Presidente del CAE se compromete en adelante a seguir organizándose para las siguientes distribuciones de productos, cumpliendo con los protocolos y criterios establecidos por el PNAEQW, ello con el objetivo de brindar una adecuada atención alimentaria a los usuarios, mejorando la comunicación para evitar desinformación.

Se recomienda al CTVC tener en consideración la situación actual de las Instituciones Educativas y considerar que el PNAEQW en su diseño de atención no se contemplaba la distribución de productos, por lo que la elaboración de canastas por el tipo de productos y las cantidades que se alcanzan son muy variadas, lo que significa que



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

cada canasta también será variada, sin embargo, si se está distribuyendo en forma equitativa posible para cada usuario y de acuerdo al número de alumnos matriculados. Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

4. DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.

Siguiendo a la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el CAE ya no tiene que reportar al programa la actualización usuarios, ya que el corte de usuarios para la atención alimentaria se realizará mediante el MINEDU.

IV. CONCLUSIÓN

- **Acción 1.**

Según RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se capacitó a los integrantes CAE que la actualización de usuarios se realizará de acuerdo al reporte que emite el MINEDU a través de su base de datos del SIAGIE para realizar la actualización.

- **Acción 2.**

CAE una vez inducido la capacitación tiene a conocimiento la importancia de la atención alimentaria dentro del periodo de atención haciendo cumplimiento al protocolo RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

- **Acción 3.**

Se brindó asistencia técnica de forma presencial el día miércoles 24 de mayo del 2022 a la IE N° 476 Licenciados, nivel Inicial, con código modular N° 0772277, del Distrito de Espinar, verificando el acta de entrega de alimentos, el padrón de entrega y recepción de alimentos y el almacén de alimentos de la IIEE (Anexo N° 01), incidiendo principalmente en el numeral 9.3.1. de la RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N° 01. Capacitación – Telesesión Educativa Mediante el aplicativo Google Meet, Pantallazo de la relación de asistentes con fecha 17/05/2022 y capacitación personalizada al CAE.
- Anexo N° 02. pantallazo del Comité de Alimentación Escolar según sigo de la IE N°476 LICENCIADOS
- Anexo N° 03. Actualización de usuarios en el sigo IE N° 476 LICENCIADOS
- Anexo N° 04. Pantallazos de supervisión remota
- Anexo N° 05. Acta de distribución de la 1ra entrega (03 fotos)

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.



.....

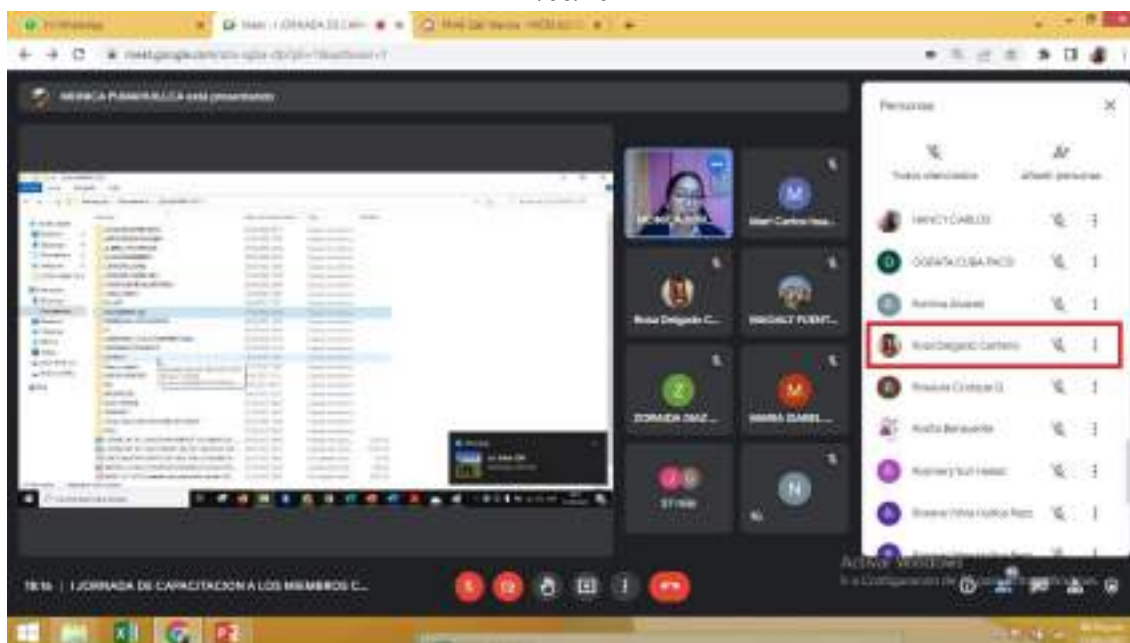
Monica Pumahuilca Ylachoque
Monitor de Gestión Local –Coporaque y Suykutambo
D.NI.: 45719367

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXOS

ANEXO N° 01.

Capacitación – Telesesión Educativa Mediante el aplicativo Google Meet, Pantallazo de la relación de asistentes con fecha 17/05/2022 y capacitación personalizada al CAE fecha 24/05/2022

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN y/o SENSIBILIZACIÓN

Provincia: La Libertad Distrito: San Juan de Los Rios

Comunidad: San Juan de Los Rios Población: 1,200

Fecha: 10/05/2023 Hora: 08:00

Temas: Alimentación Saludable y Actividad Física

Asistentes:

Nº	Apellido y Nombre	Apellido del Esposado	Domicilio	Edad	Sexo	Estado Civil	Observaciones
1	Torres	Torres	San Juan de Los Rios	45	F	Casada	
2	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
3	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
4	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
5	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
6	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
7	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
8	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
9	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
10	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
11	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
12	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
13	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
14	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
15	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
16	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
17	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
18	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
19	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
20	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
21	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
22	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
23	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
24	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
25	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
26	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
27	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
28	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
29	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
30	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
31	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
32	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
33	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
34	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
35	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
36	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
37	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
38	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
39	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
40	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
41	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
42	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
43	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
44	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
45	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
46	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
47	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
48	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
49	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
50	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
51	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
52	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
53	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
54	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
55	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
56	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
57	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
58	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
59	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
60	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
61	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
62	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
63	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
64	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
65	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
66	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
67	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
68	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
69	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
70	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
71	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
72	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
73	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
74	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
75	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
76	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
77	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
78	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
79	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
80	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
81	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
82	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
83	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
84	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
85	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
86	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
87	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
88	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
89	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
90	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
91	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
92	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
93	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
94	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
95	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
96	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
97	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
98	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
99	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	
100	Alonso	Alonso	San Juan de Los Rios	45	M	Casado	



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N° 02.

Pantallazo del Comité de Alimentación Escolar según sigo de la IIEE N°476 LICENCIADOS

[illegible]

ANEXO N° 03.

Actualización de usuarios en el sigo IE N°476 LICENCIADOS

ANEXO N° 04.

Pantallazos de supervisión remota

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N°05

Acta de distribución de la 1ra entrega (03 fotos)

Quesada, María Inés, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 26



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQU - 2022
MODALIDAD PRODUCTOS

Señala el día 23 del mes de Mayo del 2022, a horas 11:00 en la Institución Educativa 401 "ACEICADO" con Código Modular 0772277 del distrito de ESPINAR de la provincia de ESPINAR departamento CUSCO.

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia o otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y Apellido Paterno	DNI	Categoría
1	MG. ROSA FELICIA DELGADO CENTENO	2584883	DIRECTORA
2	LIC. YOVIANA COLQUE OLLAGUICA	41944291	DOCENTE
3	MRA. HAYDE TACO TAYPE	4027865	MADRE FAMILIA
4	MRA. GLADYS KARINA CRECCA NINA	74961281	MADRE FAMILIA
5	MRA. HAYDE YOLANDA PUMA HUILCA	7700278	MADRE FAMILIA

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 10521, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE	116	10		
2	ARROZ FORTIFICADO (200g)	116	11		
3	ARROZ FORTIFICADO (250g)	116	12		
4	AZÚCAR 800g (250g)	116	13		
5	CONSERVA DE BOFE DE RES	116	14		
6	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	232	15		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Programa Nacional de Alimentación Escolar - QALI WARMA

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar - QALI WARMA

Formulario de Registro de Asistencia y Consumo

Fecha: 03-02-2023

Nº	Nombre y Apellido del Alumno	Edad	Sexo	Grado	Sección	Fecha	Asistencia	Consumo	Observaciones
1	Alfonso, Juan	10	M	5º	A	03/02/23	X	X	
2	Alfonso, Juan	10	M	5º	A	03/02/23	X	X	
3	Alfonso, Juan	10	M	5º	A	03/02/23	X	X	
4	Alfonso, Juan	10	M	5º	A	03/02/23	X	X	
5	Alfonso, Juan	10	M	5º	A	03/02/23	X	X	
6	Alfonso, Juan	10	M	5º	A	03/02/23	X	X	
7	Alfonso, Juan	10	M	5º	A	03/02/23	X	X	
8	Alfonso, Juan	10	M	5º	A	03/02/23	X	X	
9	Alfonso, Juan	10	M	5º	A	03/02/23	X	X	
10	Alfonso, Juan	10	M	5º	A	03/02/23	X	X	
11	Alfonso, Juan	10	M	5º	A	03/02/23	X	X	
12	Alfonso, Juan	10	M	5º	A	03/02/23	X	X	
13	Alfonso, Juan	10	M	5º	A	03/02/23	X	X	
14	Alfonso, Juan	10	M	5º	A	03/02/23	X	X	
15	Alfonso, Juan	10	M	5º	A	03/02/23	X	X	
16	Alfonso, Juan	10	M	5º	A	03/02/23	X	X	
17	Alfonso, Juan	10	M	5º	A	03/02/23	X	X	
18	Alfonso, Juan	10	M	5º	A	03/02/23	X	X	
19	Alfonso, Juan	10	M	5º	A	03/02/23	X	X	
20	Alfonso, Juan	10	M	5º	A	03/02/23	X	X	

INFORME N°014- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A : **LIC.ROCIO VARGAS GONZALES**
Jefe de la Unidad Territorial Cusco

Cc : **LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS**
Coordinador Técnico Territorial

Asunto : **Informe sobre caso de alerta CASO N° 0092-2022-CTVC/CUSCO**
Informe sobre caso de alerta CASO N° 0093-2022-CTVC/CUSCO
reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.

Referencia : **Oficio N°037- 2022-CTVC/CUSCO**

Lugar y fecha : Espinar, 8 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 06.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 482 HUAYHUAHUASI, nivel Inicial, con código modular N°0730333, del distrito de Coporaque de la provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (02) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06

3.2. RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3.3. RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”

3.4. RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

IV. ANALISIS

4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.

4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 482 HUAYHUAHUASI, nivel Inicial, con código modular N°0730333, del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, señalando un (02) punto crítico, la misma que se detalla:

4.2.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

4.2.2. EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

- **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

En la supervisión realizada con fecha, 11 de abril del 2022 a la IE N° 482 HUAYHUAHUASI, nivel Inicial, con código modular N°0730333, se tuvo comunicación con el presidente del CAE, Directora OGRATA CUBA PACSI y se verificó que efectivamente como informó CTVC cuenta con 15 matriculados y el programa atiende a 18 usuarios teniendo un excedente de 03 raciones, a la



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

actualidad cuenta con 16 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos.

En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 16 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 16 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo)

Siguiendo lo establecido en la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

1ra actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	2da. Actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	3ra Actualización (para el servicio alimentario del año vigente y/o para el proceso de Compras del siguiente año)
Marzo	Mayo	Agosto

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de mayo del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES.

Durante la supervisión presencial en fecha 11/04/2022 se realizó la capacitación personalizada en donde asistieron con el rol de Presidente CAE directora Ograta Cuba Pacsi y Secretaria 2 Sra. Judith Ayma Choquenaira y en coordinación con la UGEL se realizó la capacitación a integrantes CAE de manera virtual, realizando la invitación mediante nuestros grupos de WhatsApp de los distritos de la provincia de Espinar, se realizó haciendo cumplimiento a nuestro plan de trabajo emitido y aprobado por la UGEL. Teniendo como fecha 18 de mayo del 2022 se realizó la capacitación a los integrantes CAE de la IE, en la cual participó los siguientes CAEs, en su rol de

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

presidente CAE el directora Ograta Cuba Pacsi como se evidencia en el (Anexo N° 05)

Cabe mencionar que la capacitación no se pudo realizar al inicio de las actividades educativas ya que solo se contaba con 01 monitor CAS a cargo de la provincia de Espinar, es por ello se tuvo dificultades en realizar la capacitación al inicio del año escolar.

IV. CONCLUSIÓN

Acción 1.

Según RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se capacitó a los integrantes CAE que la actualización de usuarios se realizará de acuerdo al reporte que emite el MINEDU a través de su base de datos del SIAGIE para realizar la actualización.

- **Acción 2.**

CAE una vez inducido la capacitación tiene a conocimiento la importancia de la atención alimentaria dentro del periodo de atención haciendo cumplimiento al protocolo RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

- **Acción 3.**

Se brindó asistencia técnica de forma presencial el día miércoles 11 de abril del 2022 a la IE N° 482 HUAYHUAHUASI, nivel Inicial, con código modular N°0730333, del Distrito de Coporaque, verificando el acta de entrega de alimentos, el padrón de entrega y recepción de alimentos y el almacén de alimentos de la IIEE (Anexo N° 02), incidiendo principalmente en el numeral 9.3.1. de la RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo
- Anexo N° 02. Acta de distribución de la 2da entrega (04 fotos)

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Anexo N° 03. Acta de supervisión IE N° 482 HUAYHUAHUASI
- Anexo N° 04. Pantallazos de conformación CAE 2022 de la IE N° 482 HUAYHUAHUASI
- Anexo N° 05. Capacitación personalizada al CAE con fecha 11/04/2022 y Capacitación – Telesesión Educativa Mediante el aplicativo Google Meet, Pantallazo de la relación de asistentes con fecha 18/05/2022 (03 fotos)

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.



.....

Monica Pumahuilca Ylachoque
Monitor de Gestión Local –Coporaque y Suykutambo
D.NI.: 45719367

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXOS

ANEXO N° 01.

Actualización de usuarios en el siglo de la IE 482 HUAYHUAHUASI

[illegible]

ANEXO N° 02.

Acta de distribución de la 2da entrega (04 fotos)

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW - 2022 MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 31 del mes marzo del 2022, a horas 10:00 am en la Institución Educativa 482. Huayhuachasi con Código Modular 0730333, del distrito de Coporaque de la provincia de Espinar departamento Cusco.

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Ograta Cuba Pacsi	24885903	Director
2	Judith Ayma Choquenaira	44323371	Secretaria
3	Susana Choque Achircana	75674673	Vocal 1
4	Mari Luz Anphi Campi	72010070	Vocal 2
5	Adeluz Quispe Turpo	96743203	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 10610, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Acelite Vegetal	18	10		
2	Arroz fortificado 250kg	18	11		
3	Arroz fortificado 500kg	18	12		
4	Azúcar rubia	18	13		
5	Conserva de bife de res	36	14		
6	Conserva de pescado en aceite vegetal	36	15		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Unidad de la Unidad de Coordinación para Mujeres y Niños
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

7	Hojuelas de Avena	18	16		
8	Leche Evaporada entera	36	17		
9			18		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 15 usuarios y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.

[Firma]
FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24885903
NOMBRES Y APELLIDOS: Ograta Cuba Pacsi

[Firma]
FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 46343203
NOMBRES Y APELLIDOS: Adeluz Guspe Turpo

[Firma]
FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 75674673
NOMBRE Y APELLIDOS: Susana Choque Achirana

[Firma]
FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 94322071
NOMBRE Y APELLIDOS: Judith Amca Chapocoma

[Firma]
FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 73010070
NOMBRE Y APELLIDOS: Marisol Arpico Conpi

[Firma]
VEEDOR
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS: Otilia Guerra Nema

Autor social o autoridad local u otro:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

Autor social o autoridad local u otro:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PERU		Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social		Vice ministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	
		DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y DESARROLLO DE LA INFANCIA		DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y DESARROLLO DE LA INFANCIA		DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y DESARROLLO DE LA INFANCIA	
1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		2. IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO		3. IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO		4. IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Escuela Primaria "César Vallejo"		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes	
DISTRITO: San Juan		DISTRITO: San Juan		DISTRITO: San Juan		DISTRITO: San Juan	
PROVINCIA: San Juan		PROVINCIA: San Juan		PROVINCIA: San Juan		PROVINCIA: San Juan	
DEPARTAMENTO: San Juan		DEPARTAMENTO: San Juan		DEPARTAMENTO: San Juan		DEPARTAMENTO: San Juan	
FECHA: 10/03/2022		FECHA: 10/03/2022		FECHA: 10/03/2022		FECHA: 10/03/2022	
HORA: 08:00		HORA: 08:00		HORA: 08:00		HORA: 08:00	
LUGAR: Escuela Primaria "César Vallejo"		LUGAR: Escuela Primaria "César Vallejo"		LUGAR: Escuela Primaria "César Vallejo"		LUGAR: Escuela Primaria "César Vallejo"	
NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes	
NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes	
NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes	
NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes	
NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes	
NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes	
NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes	
NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes	
NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes	
NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes	
NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes	
NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes	
NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes	
NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes	
NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes	
NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes	
NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes	
NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes	
NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes	
NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes	
NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes	
NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes	
NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes		NOMBRE DEL ALUMNO: Alfonso Paredes					



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N° 03.

Acta de supervisión IE N° 482 HUAYHUAHUASI

Versión N°: 07		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		PRT-SSQ-PNAEOW-USME-FOR-007	
Código Modular de LAIE		Año		Pág. 1 de 4	
0 7 3 0 3 5 3		2 0 1 7		2 4 8 1 5 3 0 3	
1. REPARTAMENTO		Cusco		4. CENTRO FORMADO	
2. PROVINCIA		Espinoza		5. NOMBRE DE LA IE	
3. DISTRITO		COPORAQUE		6. DIRECCIÓN DE LA IE	
7. FECHA		HORA DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA	
DÍA		MES		Supervisión efectiva	
11		04		No se evaluó el Servicio Alimentario	
INICIO		FINAL		Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)	
08:40		09:59		1	
A. SUPERVISIÓN REGULAR					
4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				5. La IE MCA Observó/verificó la gestión del CAE durante	
PRODUCTOS				RACIONES	
1. No hubo clases en la IE				1. El establecimiento no entregó raciones	
2. Se acabaron los productos				2. No hubo clases en la IE	
3. El/la proveedor/a no entregó productos				3. Otro: Especifique	
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario				4. Asistencia Técnica	
5. Otro: Especifique				5. No Aplica	
6. Asistencia Técnica					
7. No Aplica					
6. Hora de inicio de las labores escolares		7. Hora de recepción		8. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)	
Desayuno		Desayuno		Desayuno	
1		1		1	
Almuerzo		Almuerzo		Almuerzo	
2		2		2	
Cena		Cena		Cena	
3		3		3	
Desayuno		Desayuno		Desayuno	
4		4		4	
Almuerzo		Almuerzo		Almuerzo	
5		5		5	
Cena		Cena		Cena	
6		6		6	
B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA					
1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				2. La IE MCA Observó/verificó la gestión en:	
1. El/la proveedor/a no entregó productos				Recepción	
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario				Preparación	
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario				Servicio	
4. Sin stock de productos				Distribución	
5. Otro: Especifique				Almacenamiento	
6. No Aplica				Manejo de los residuos sólidos	

Página 1 de 4

Versión N° 07



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

				
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			PRT-002-PNAEQW-USME-FON-927 Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veredura Sr. ORATA CUBA PASCAL (X)

en calidad de PRESIDENTE CAE Teléfono 940229043 y

por el PNAE Dni NANCY CARLOS TAYO Dni 20341037 Sr. (X)

Siendo las horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de los cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW
Nombres y Apellidos: NANCY CARLOS TAYO
DNI: 20341037

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Nombres y Apellidos: ORATA CUBA PASCAL
DNI: 24985903

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Nombres y Apellidos:
DNI:

AUTORIDAD LOCAL
Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTOR/A SOCIAL
Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTOR/A SOCIAL
Nombres y Apellidos:
DNI:

Versión N° 07

Página 4 de 4

ANEXO N° 04.

Pantallazos de conformación CAE 2022 de la IE N° 482 HUAYHUAHUASI

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

[Inicio](#)
[Reportes](#)
[Ayuda](#)

ACCIONES	PROCESO	FECHA DE EMISION	ASIGNACION DE MATERIAL	ASIGNACION DE MATERIAL OPINION	IMPORTE	FECHA DE CANCELACION	ACCION	OPCIONES
1	IMPORTE 2000	11-04-2022	200	IMPORTE 2000		VERIFICAR	CONFIRMAR	IMPR

[Inicio](#)
[Reportes](#)
[Ayuda](#)

Integrantes CAE

Los Contadores CAE: Fecha de Emision: Fecha de validacion Contadores CAE:

CONFIRMACION
[Verificar Contadores](#)
[Nuevo Contador](#)

ACCIONES	PROCESO	FECHA DE EMISION	ASIGNACION DE MATERIAL	ASIGNACION DE MATERIAL OPINION	IMPORTE	FECHA DE CANCELACION	ACCION	OPCIONES
1	200	11-04-2022	200	IMPORTE 2000		VERIFICAR	CONFIRMAR	IMPR

ANEXO N° 05

Capacitación personalizada al CAE con fecha 11/04/2022 y Capacitación – Telesesión Educativa Mediante el aplicativo Google Meet, Pantallazo de la relación de asistentes con fecha 18/05/2022 (03 fotos)

[illegible]

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Nº	FECHA	APPELLIDO / NOMBRE	DM	REC	ROL	OS/RFO
1	19/05/2022 18:12:41	DNA, Dña. Hilda		71975 H HILDA ROSA RICAL	PRESIDENTE	COPRACQUE
2	19/05/2022 18:13:30	RODRIGO CASTILLO JUSTO EVES		2478041 E H 5200 - CRISTO SECRETARIO		ESPIRIT
3	19/05/2022 18:14:41	Hidalgo Lina Maria		4018713 ROS Rosalinde Poliqui PRESIDENTE		España
4	19/05/2022 18:20:41	PALOS CARLOS ENRIK KARRU		4333655 V F 1090	PRESIDENTE	COPRACQUE
5	19/05/2022 18:20:51	Olivia Gilest Elizabeth		7197749	10934 PRESIDENTE	España
6	19/05/2022 18:21:06	Helenia Piro Salazar Nery		3495942 3676 RYADHADO	PRESIDENTE	Copacabana
7	19/05/2022 18:21:37	Jose Tasso Gualpe		4011334 1004 H 5005	PRESIDENTE	España
8	19/05/2022 18:21:40	Rosendo Marcel Soto Kani		4278188 E H 5435 de Mullera	VOCAL	España
9	19/05/2022 18:22:30	Yangel Rosa Doris		2473155	36045 PRESIDENTE	Copacabana
10	19/05/2022 18:23:10	Gustavo Rivas Mariana		80034981 E DE 5435 de Mullera	VOCAL	España
11	19/05/2022 18:23:36	OLENIEVE SALLAS WILFREDO		2476908	1092 PRESIDENTE	España
12	19/05/2022 18:23:45	Marta Lina Ana Nelly		7585251 Progreso de Rosalinde	PRESIDENTE	España
13	19/05/2022 18:23:53	DIOSGENA MARIA TANTA SARAILEN		4011054 5814 Kila Jirocotea	PRESIDENTE	Copacabana
14	19/05/2022 18:24:11	CAVERES FLORES ELIODORO		3483794 1004 CESAR VALLEJO SECRETARIO		ESPIRIT
15	19/05/2022 18:24:45	Santos Ramiro Jhony		3483762 Maricopa	PRESIDENTE	Copacabana
16	19/05/2022 18:25:11	Alba Hilda Pina		4004404 E H 5435 Pina Sonia SECRETARIO		España
17	19/05/2022 18:25:18	OSPRE DICHAY ALBERTO		3483685 1004 HILDA VALLEJO PRESIDENTE		COPRACQUE
18	19/05/2022 18:26:50	OSPRE NUNOCCA ALVARO		3483732 1004 TACACOA	PRESIDENTE	COPRACQUE
19	19/05/2022 18:27:30	Celia Rosa Ogata		3483681 402 Hilda Kani	PRESIDENTE	Copacabana
20	19/05/2022 18:28:50	OSPRE DICHAY JULIO	5843005		1094 PRESIDENTE	COPRACQUE
21	19/05/2022 18:29:05	Yael Maria Mollin		3483475 1027 Tivayaco	PRESIDENTE	Copacabana
22	19/05/2022 18:30:54	OSCAR LUIS HIRAPUNAMPI B O 0278101		3483610 1004 ROSA FLORES	PRESIDENTE	ESPIRIT
23	19/05/2022 18:31:10	Concepcion Segura		3483435 E H 5435 de Cuzco	PRESIDENTE	España
24	19/05/2022 18:32:02	ANNA JULIETA Valera		4005343 101 Rosendo Rosendo	PRESIDENTE	España

The screenshot shows a Google Meet interface. The main window displays a presentation slide titled "Modelo de Cogestión" (Co-management Model) for "Cali Warmá". The slide features a large blue arrow pointing right, with three circular images of people along its path. Text on the slide includes "EL MODELO OPERACIONAL" and "Cali Warmá". The right sidebar shows a list of participants, including Nancy Carlos, Nancy Carlos, and Nancy Carlos. The bottom status bar indicates the meeting is for "JORNADA DE CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS..." and shows various icons for chat, mute, video, and other controls.

INFORME N°015- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A : **LIC.ROCIO VARGAS GONZALES**
Jefe de la Unidad Territorial Cusco

Cc : **LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS**
Coordinador Técnico Territorial

Asunto : **Informe sobre caso de alerta CASO N° 0094-2022-CTVC/CUSCO**
reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.

Referencia : **Oficio N° 037- 2022-CTVC/CUSCO**

Lugar y fecha : Espinar, 8 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 06.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI, nivel Primaria, con código modular N°0232777, del distrito de Coporaque de la provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (01) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06

3.2. RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- 3.3. RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”
- 3.4. RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

IV. ANALISIS

- 4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.
- 4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI, nivel Primaria, con código modular N°0232777, del distrito de Coporaque, provincia de Espinar, señalando un (01) punto crítico, la misma que se detalla:
- 4.2.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**
- 4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

- **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

En la supervisión presencial realizada con fecha, 27 de mayo del 2022 a la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI, nivel Primaria, con código modular N°0232777, se tuvo comunicación con el presidente del CAE, Director ALBERTO QUISPE CHUCTAYA menciona que el día que tuvieron visita de CTVC, La IE estaba recibiendo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma una dotación para 55 usuarios y tenían 52 matriculados, teniendo un excedente de 03 raciones, a la actualidad cuenta con 50 matriculados y aún se encuentran en proceso de matrícula

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 por tanto continuarán las diferencias en la cantidad de niños matriculados ya que los padres de familia están trasladando aún a sus menores hijos.

En el corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE, la IE cuenta con 50 alumnos matriculados, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 50 raciones para las siguientes entregas en cuanto se actualice según RDE y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°03. Actualización de usuarios en el sigo)

Siguiendo lo establecido en la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales
 8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

1ra actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	2da. Actualización (para el servicio alimentario del año vigente)	3ra Actualización (para el servicio alimentario del año vigente y/o para el proceso de Compras del siguiente año)
Marzo	Mayo	Agosto

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de mayo del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

IV. CONCLUSIÓN

Acción 1.
 Según RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se capacitó a los integrantes CAE que la actualización de usuarios se realizará de acuerdo al reporte que emite el MINEDU a través de su base de datos del SIAGIE para realizar la actualización.

- **Acción 2.**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CAE una vez inducido la capacitación tiene a conocimiento la importancia de la atención alimentaria dentro del periodo de atención haciendo cumplimiento al protocolo RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

- **Acción 3.**

Se brindó asistencia técnica de forma presencial el día miércoles 24 de mayo del 2022 a la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI, nivel Primaria, con código modular N°0232777, del Distrito de Coporaque, verificando el acta de entrega de alimentos, el padrón de entrega y recepción de alimentos y el almacén de alimentos de la IIEE (Anexo N° 05), incidiendo principalmente en el numeral 9.3.1. de la RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N° 01. Actualización de usuarios en el sigo de la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI
- Anexo N° 02. Acta de distribución de la 1ra entrega (03 fotos)
- Anexo N° 03. Acta de supervisión presencial (02 fotos)
- Anexo N° 04. pantallazo del Comité de Alimentación Escolar según sigo de la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI
- Anexo N° 05. Capacitación personalizada a los CAEs

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.

Monica Pumahuillca Ylachoque

Monitor de Gestión Local –Coporaque y Suykutambo

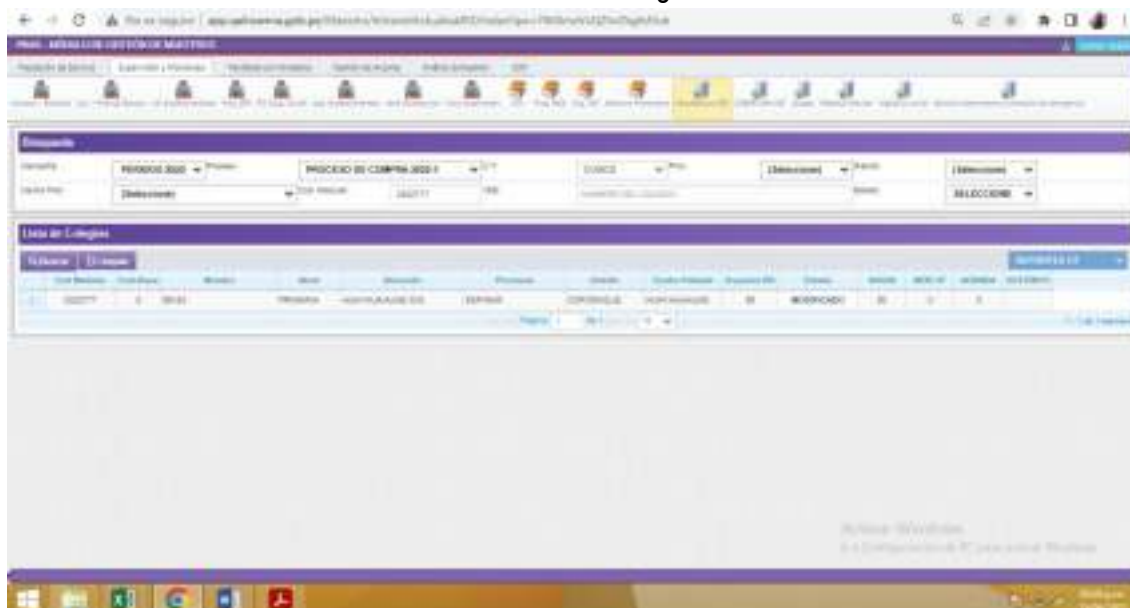
D.NI.: 45719367

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXOS

ANEXO N° 01.

- Anexo N° 01. Actualización de usuarios en el siqo de la IE N° 56183 HUAYHUAHUASI



ANEXO N°02.

Acta de distribución de la 1ra entrega (04 fotos)

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACTA DE ENTREGA

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQN – 2022
MODALIDAD PRODUCTOS

Hecho el día 26 del mes agosto del 2022, a horas 08:00 am, en la institución Educativa N° 26183 Nelly Huamani con Código Modular 0132777 del distrito de Capatzena de la provincia de Espejo departamento Cuzco.

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, se tiene que establecer disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Alberto Riquelme Elvictor	29559931	Presidente
2	Fernando Huilón Corra	24580172	Secretario
3	Arleina Huamani Chagua	24318215	Vocal 1
4	Endis Pascual Riquelme	18052579	Vocal 2
5	Norfa Huayllina Huamani	47982676	Vocal 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 40327, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Arroz Vegetal	55	10	Fideos	55
2	Arroz fortificado 250g	55	11	Harina extraída de trigo	55
3	Arroz fortificado 500g	55	12	Hojuela de avena	55
4	Azúcar rubio	55	13	Leche evaporada entera	110
5	Conserva de Bife de res	110	14		
6	Conserva de pescado en aceite vegetal	110	15		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Formulario de entrega y recepción de alimentos para el Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAEQW) - Modalidad Productos.

Nº	Descripción de los alimentos	Cantidad	Unidad de medida
1		16	
2		17	
3		18	

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____
señalados y cuantificados, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la SEE, con
entregas que se detallan en el "PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE
ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente:

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24224426
NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 54840132
NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 47752676
NOMBRE Y APELLIDOS: Nirma Hunhuo Huamani

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24215715
NOMBRE Y APELLIDOS: Felix Huamani Ch.

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

VEEDOR:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

Actor social o autoridad local u otro
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

Actor social o autoridad local u otro
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

[illegible]

ANEXO N° 03.

Acta de supervisión presencial (foto 02)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N° 04.

Formulario de Acta de Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario.

Sección I: DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Sección II: DATOS DE LA SUPERVISIÓN

Sección III: SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Sección IV: SUPERVISIÓN DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Formulario de Acta de Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario.

Sección I: DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Sección II: DATOS DE LA SUPERVISIÓN

Sección III: SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Sección IV: SUPERVISIÓN DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

[illegible]

INFORME N°016- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A : **LIC.ROCIO VARGAS GONZALES**
Jefe de la Unidad Territorial Cusco

Cc : **LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS**
Coordinador Técnico Territorial

Asunto : **Informe sobre caso de alerta CASO N° 0095-2022-CTVC/CUSCO**
reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.

Referencia : **Oficio N° 037- 2022-CTVC/CUSCO**

Lugar y fecha : Espinar, 8 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 06.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 479 HUARCACANTO, nivel inicial, con código modular N° 0772343, del distrito de Espinar de la provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (01) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

- 3.1. RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06
- 3.2. RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 3.3. RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”

- 3.4. RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. ANALISIS

- 4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.

- 4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° 479 HUARCACANTO, nivel inicial, con código modular N° 0772343, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, señalando un (01) punto crítico, la misma que se detalla:

4.2.1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.

- 4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.**

Se da a conocer la RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario, que tiene como objetivo Establecer procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (La organización de distribución de alimentos estará a cargo de los CAE, con el apoyo técnico del sector educación (DRE, UGEL, IIEE).

En la IE N° 479 HUARCACANTO, la organización y logística para realizar la distribución de alimentos, parte primeramente de ratificar y matricular a los nuevos

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

estudiantes y con ello GARANTIZAR que todos los alumnos sean atendidos con el servicio alimentario.

En fecha 23 de marzo se realizó la reunión del CAE y el consejo directivo del APAFA, para determinar la fecha de distribución de los alimentos, correspondiente a la 1ra entrega, quedando como acuerdo la distribución el día 12 de abril se determinó esa fecha para poder organizar el armado de las 250 canastas puesto que se sigue recibiendo matrículas y traslados. (Anexo N°01 Acta de entrega de alimentos de Qali Warma de la 1ra y 2da entrega).

Por acuerdo de los integrantes CAE decidieron distribuir las 2 entregas 1ra y 2da entrega juntas en fecha 12.04.2022, dicha fecha fue acordada para facilitar la asistencia masiva de los padres de familia en una sola fecha.

Se brindó Asistencia Técnica al presidente del CAE, en fechas 16/05/2022, para coadyuvar en la organización para el desarrollo de la actividad de distribución de alimentos de manera oportuna antes que inicie el periodo de atención, se realizó supervisión a la IE donde el CAE se comprometió a realizar la distribución en las siguientes entregas de manera oportuna antes de que inicie el periodo de atención (Anexo N°02. Pantallazo de supervisión remota del CAE).

IV. CONCLUSIÓN

Acción 1.

Según RDE N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se capacitó a los integrantes CAE que la actualización de usuarios se realizará de acuerdo al reporte que emite el MINEDU a través de su base de datos del SIAGIE para realizar la actualización.

- **Acción 2.**

CAE una vez inducido la capacitación tiene a conocimiento la importancia de la atención alimentaria dentro del periodo de atención haciendo cumplimiento al protocolo RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.

- **Acción 3.**

Se brindó asistencia técnica de forma presencial el día lunes 30 de mayo del 2022 a la IIEE N° 479 HUARCACANTO, del Distrito de Yauri, verificando el acta de entrega de alimentos, el padrón de entrega y recepción de alimentos y el almacén de alimentos de la IIEE (Anexo N° 03), incidiendo principalmente en el numeral 9.3.1. de la RDE N°

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N°01 Acta de entrega de alimentos de Qali Warma de la 1ra y 2da entrega (foto 07)
- Anexo N° 02. Pantallazos de supervisión remota con fecha 16/05/2022 y pantallazos de miembros CAE
- Anexo N° 03. ficha de supervisión presencial y fotos de verificación de almacén, IIEE N° 479 HUARCACANTO (fotos 05)
- Anexo N° 04. Capacitación presencial de CAE, IIEE N° 479 HUARCACANTO

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.



.....
Monica Pumahuillca Ylachoque

Monitor de Gestión Local

D.NI.: 45719367

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXOS

ANEXO N° 01.

Acta de entrega de alimentos de Qali Warma de la 1ra y 2da entrega (foto 07)

[illegible]


PERU
 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
 Vicepresidencia de Prestaciones Sociales
 Programa Nacional de Alimentación Escolar PNAEQW

Decreto de la Presidencia de Operatividades para Mujeres y Jóvenes
 "Mujer del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

1RA ENTREGA

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW - 2022
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 12 del mes ABRIL del 2022, a horas 14:00 en la Institución Educativa INICIAL HUARCACANTO N° 479 con Código Modular 0772343, del distrito de ESPINAR de la provincia de ESPINAR departamento CUSCO,

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

Nº	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	JULIA BERTHA APAZA BOZA	40129629	PRESIDENTA
2	SALOMENA VALLEJO CHOQUE	40639312	SECRETARIA
3	ENRIQUEZ LOPE HAYDE	40854779	VOCAL
4	SONIA USCCA PUMA	44758330	VOCAL
5	FATIMA FERNANDEZ BUENDIA	70480515	VFEDORA

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 10879, a través de las madres o padres de familia o apoderadosos siendo los siguientes:

Nº	Nombre del alimento	Cantidad	Nº	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	250	10		
2	ARROZ FORTIFICADO	250	11		
3	ARROZ FORTIFICADO	250	12		
4	AZUCAR	250	13		
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	500	14		
6	HOJUELAS DE AVENA	250	15		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decreto de la Presidencia de la República
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

7	LECHE EVAPORADA ENTERA	500	16		
8			17		
9			18		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 250 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la HEE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: SE REALIZO LA ENTREGA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA DOTACION A LOS 250 USUARIOS EL MISMO DIA SIN NINGUNA INCIDENCIA.

Dando la conformidad al presente.


FIRMA DEL INTEGRANTE CAE

DNI: 40129529
NOMBRES Y APELLIDOS:
JULIA BERTHA APAZA BOZA


FIRMA DEL INTEGRANTE CAE

DNI: 40954779
NOMBRE Y APELLIDOS:
ENRIQUEZ LOPE HAYDE


FIRMA DEL INTEGRANTE CAE

DNI: 70480915
NOMBRE Y APELLIDOS:
FATIMA FERNANDEZ BUENDIA

Actor social o autoridad local u otro:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:


FIRMA DEL INTEGRANTE CAE

DNI: 40526112
NOMBRES Y APELLIDOS:
SALOMENA VALLEJO CHOQUE


FIRMA DEL INTEGRANTE CAE

DNI: 44759330
NOMBRE Y APELLIDOS:
SONIA USCCA PUMA

VEEDOR:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

Actor social o autoridad local u otro:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	
ANEXO N° 2: PLAN DE REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PMAE - MODALIDAD PRODUCTOS 2022 - ENTREGA N° 02		REGISTRO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PMAE - MODALIDAD PRODUCTOS 2022 - ENTREGA N° 02		REGISTRO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PMAE - MODALIDAD PRODUCTOS 2022 - ENTREGA N° 02		REGISTRO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PMAE - MODALIDAD PRODUCTOS 2022 - ENTREGA N° 02	
N°		NOMBRE Y APELLIDOS DE LA USUARIA		NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO		NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO	
1		2		3		4	
5		6		7		8	
9		10		11		12	
13		14		15		16	
17		18		19		20	
21		22		23		24	
25		26		27		28	
29		30		31		32	
33		34		35		36	
37		38		39		40	
41		42		43		44	
45		46		47		48	
49		50		51		52	
53		54		55		56	
57		58		59		60	
61		62		63		64	
65		66		67		68	
69		70		71		72	
73		74		75		76	
77		78		79		80	
81		82		83		84	
85		86		87		88	
89		90		91		92	
93		94		95		96	
97		98		99		100	
101		102		103		104	
105		106		107		108	
109		110		111		112	
113		114		115		116	
117		118		119		120	
121		122		123		124	
125		126		127		128	
129		130		131		132	
133		134		135		136	
137		138		139		140	
141		142		143		144	
145		146		147		148	
149		150		151		152	
153		154		155		156	
157		158		159		160	
161		162		163		164	
165		166		167		168	
169		170		171		172	
173		174		175		176	
177		178		179		180	
181		182		183		184	
185		186		187		188	
189		190		191		192	
193		194		195		196	
197		198		199		200	
201		202		203		204	
205		206		207		208	
209		210		211		212	
213		214		215		216	
217		218		219		220	
221		222		223		224	
225		226		227		228	
229		230		231		232	
233		234		235		236	
237		238		239		240	
241		242		243		244	
245		246		247		248	
249		250		251		252	
253		254		255		256	
257		258		259		260	
261		262		263		264	
265		266		267		268	
269		270		271		272	
273		274		275		276	
277		278		279		280	
281		282		283		284	
285		286		287		288	
289		290		291		292	
293		294		295		296	
297		298		299		300	
301		302		303		304	
305		306		307		308	
309		310		311		312	
313		314		315		316	
317		318		319		320	
321		322		323		324	
325		326		327		328	
329		330		331		332	
333		334		335		336	
337		338		339		340	
341		342		343		344	
345		346		347		348	
349		350		351		352	
353		354		355		356	
357		358		359		360	
361		362		363		364	
365		366		367		368	
369		370		371		372	
373		374		375		376	
377		378		379		380	
381		382		383		384	
385		386		387		388	
389		390		391		392	
393		394		395		396	
397		398		399		400	
401		402		403		404	
405		406		407		408	
409		410		411		412	
413		414		415		416	
417		418		419		420	
421		422		423		424	

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA***Ministerio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***2DA
ENTREGA****ANEXO N° 2****ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW - 2022
MODALIDAD PRODUCTOS**

Siendo el día 12 del mes ABRIL del 2022, a horas 14:00 en la Institución Educativa INICIAL HUARCACANTO N° 479 con Código Modular 0772343, del distrito de ESPINAR de la provincia de ESPINAR departamento CUSCO,

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1.	JULIA BERTHA APAZA BOZA	40129529	PRESIDENTA
2.	SALOMENA VALLEJO CHOQUE	40639312	SECRETARIA
3.	ENRIQUEZ LOPE HAYDE	40854779	VOCAL
4.	SONIA USCCA PUMA	44758330	VOCAL
5.	FATIMA FERNANDEZ BUENDIA	70480515	VEEDORA

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el **Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 76427**, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	250	10		
2	ARROZ FORTIFICADO	250	11		
3	ARROZ FORTIFICADO	250	12		
4	AZUCAR	250	13		
5	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	500	14		
6	HOJUELAS DE AVENA	250	15		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Declaro de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

7	LECHE EVAPORADA ENTERA	500 _	16		
8			17		
9			18		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 250 usuarios y usuarias, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRÓN O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: SE REALIZO LA ENTREGA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA DOTACION A LOS 250 USUARIOS EL MISMO DIA SIN NINGUNA INCIDENCIA.

Dando la conformidad al presente,

DIRECTORA IIEE

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 40129529
NOMBRES Y APELLIDOS:
JULIA BERTHA APAZA BOZA

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE

DNI: 40854079
NOMBRE Y APELLIDOS:
ENRIQUEZ LOPE HAYDE

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE

DNI: 70480515
NOMBRE Y APELLIDOS:
FATIMA FERNANDEZ BUENDIA

Autor social o autoridad local u otro:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE

DNI: 40630512
NOMBRES Y APELLIDOS:
SALOMENA VALLEJO CHOQUE

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE

DNI: 44759330
NOMBRE Y APELLIDOS:
SONIA USCCA PUMA

VEEDOR:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

Autor social o autoridad local u otro:
DNI:
NOMBRE Y APELLIDOS:

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N° 02.

Pantallazos de supervisión remota con fecha 16/05/2022 y pantallazos de miembros CAE



Pantallazo del Comité de Alimentación Escolar de la IIEE N° 479 HUARCACANTO

The screenshot shows the CAE committee members for IIEE N° 479 HUARCACANTO. The table lists the following members:

N°	Foto	Nombre	Apellido	Apellido Paterno	Apellido Materno	Número de Documento	Correo Electrónico	Cargo	Función	Observaciones
1		JOSE	ALVARADO	JOSE	JOSE	80000171	jose.alvarado@gmail.com	Presidente	Director	
2		JUAN	ALVARADO	JOSE	JOSE	80000172	juan.alvarado@gmail.com	Secretario	Personal Administrativo	
3		JOSE	ANTONIA	JOSE	JOSE	80000173	antonia.alvarado@gmail.com	Vocal	Personal Recipiente	
4		JOSE	JOSE	JOSE	JOSE	80000174	jose.alvarado@gmail.com	Vocal	Secretaría de Prensa	

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N° 03.

ficha de supervisión presencial y fotos de verificación de almacén, IIEE N° 479
HUARCACANTO (fotos 05)

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRI-DS2-PNAEQW-USME-F011-007
Versión N°: 07	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de los/as integrantes del Comité de Alimentación Escolar [Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE]	
(2) BPM/BPMs	Importancia de aplicar los BPM
(3) BPMs	Importancia de aplicar los BPMs
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	
(5) Hábitos alimentarios saludables	
(6) Dosis/ración y combinación/consumo de raciones	
(7) Distribución adecuada de almuerzos/Importancia del horario de consumo	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	
(9) Actualización de usuarios/as según SIAGE	
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	Importancia de adecuar el ambiente de almuerzo, cocina y comedor, distribuir los productos de manera equitativa
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos	
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Veeduría	
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	

Versión N° 07

Página 2 de 4



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-003-PNAEQW- USME-FOM-007
Versión N°: 07		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO			PAG. 4 de 4
Participamos como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Autoridad Social que realiza la actividad					
Sr(a): <u>JULIA ROSA RIVERA</u> A PA 2da (5a Et)					
en calidad de <u>PRESTADOR DE SERVICIO</u>					
y por el PNAE Qali Warma el/los Sr (s): <u>MANUEL CASHIM TACU</u>					
Siendo las <u>10:30</u> horas, se suscribe la presente Acta en tres ejemplares uno de los cuales es entregado al representante del LAE.					
REPRESENTANTE DEL PNAEQW			PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR		
					
Nombres y Apellidos: <u>Manuel Cashim Tacu</u>			Nombres y Apellidos: <u>Julia Rivera</u>		
DNI: <u>74042057</u>			DNI: <u>40129529</u>		
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR			AUTORIDAD LOCAL		
Nombres y Apellidos: _____			Nombres y Apellidos: _____		
DNI: _____			DNI: _____		
ACTOR/A SOCIAL			ACTOR/A SOCIAL		
Nombres y Apellidos: _____			Nombres y Apellidos: _____		
DNI: _____			DNI: _____		

Versión N° 07 Página 4 de 4



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N° 04.

Capacitación presencial de CAE, IIEE N° 479 HUARCACANTO



INFORME N°017- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A : **LIC.ROCIO VARGAS GONZALES**
Jefe de la Unidad Territorial Cusco

Cc : **LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS**
Coordinador Técnico Territorial

Asunto : **Informe sobre caso de alerta CASO N°0096-2022-CTVC/CUSCO**
reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.

Referencia : **Oficio N°037- 2022-CTVC/CUSCO**

Lugar y fecha : Espinar, 8 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Oficio N°037-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 06.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada a la IE N°56445, nivel primario, con código modular N°0730408, del distrito de Suyckutambo de la Provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (01) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

- 2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

- 3.1. RDE N°D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario Del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Versión N°06
- 3.2. RDE N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.
- 3.3. RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”

- 3.4. RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. ANALISIS

- 4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.

- 4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N°56445, nivel primario, con código modular N°0730408 del distrito de Suyckutambo de la provincia de Espinar, señalando un (01) punto crítico, la misma que se detalla:

- 4.2.1. **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.**

- 4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

1. **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.**

Se da a conocer la RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario, que tiene como objetivo Establecer procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (La organización de distribución de alimentos estará a cargo de los CAE, con el apoyo técnico del sector educación (DRE, UGEL, IIEE).

la IE N°56445, mediante su director encargado, profesor Jorge Carlos Arotaype y en coordinación con los integrantes CAE, tienen que garantizar la organización y logística para realizar la distribución de alimentos para garantizar que todos los alumnos seas atendidos con servicio alimentario.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

El CAE realiza su primera reunión el día 20 de abril conjuntamente con el consejo directivo del APAFA para coordinar la fecha de distribución de los alimentos dando también a conocer el inicio de las clases presenciales en la IE. Quedando como fecha más próxima realizar la distribución el 25 de marzo la 1ra dotación de alimentos. (Anexo N°01. Padrón de distribución de alimentos de la IE).

Por acuerdo de los integrantes CAE, dicha fecha fue acordada y comunicada a los padres y madres de familia, mediante los grupos de WhatsApp de cada aula.

Se realizó el seguimiento Remoto de la prestación del servicio alimentario y Asistencia Técnica al presidente del CAE, en fechas 08/03/2022, para coadyuvar en la organización para el desarrollo de la actividad de distribución de alimentos. (Anexo N°02. Pantallazo de la supervisión remota realizada al presidente CAE).

V. CONCLUSIÓN

Acción 1.

CAE realizó la distribución de alimentos a los padres de familia cumpliendo los protocolos establecidos para evitar la COVID 19, la IIEE N°56445 ya remitió su informe al Monitor de Gestión Local de la 1ra entrega (acta de entrega de alimentos, el padrón de entrega y recepción de alimentos y evidencia fotográficas de la distribución). (Anexo N°01. Pantallazo de las evidencias reportadas por el CAE).

Inciendo en la importancia del cumplimiento al protocolo para la atención alimentaria, se realizó la supervisión presencial a la IE y se capacitó al director Jorge Carlos Arotaype siendo a su vez presidente del CAE sobre la importancia del cumplimiento a la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE: Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma realizando también el compromiso como CAE de realizar las distribuciones antes que inicie el periodo de atención alimentaria. (Anexo N°03. Acta de compromiso).

Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

También se ha tomado las siguientes acciones:

- ✓ Atender a todos los alumnos matriculados actualmente, realizando la redistribución de los alimentos como establece el Protocolo.
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa la cantidad de alimentos que cada alumno recibirá.
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa el cronograma y horario de distribución de alimentos.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Anexo N°01. Pantallazo del acta y padrón de distribución.
- Anexo N 02. Pantallazo de la supervisión remota
- Anexo N°03. Acta de compromiso para distribuir los alimentos antes
- Anexo N°04. Capacitación sobre las causales para la actualización de usuarios de IE.
- Anexo N°05. Pantallazo de la visita a la IE, supervisión presencial.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.



.....

Monica Pumahuilca Ylachoque

Monitor de Gestión Local

D.NI.: 45719367



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS

ANEXO N°01.

Pantallazo del acta y padrón de distribución.

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1 A EXPEDIENTE REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS ALUMNOS DEL PABLOV - MANUEL PARRA VILLALBA - ENTREGA N° 01

N°	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ALUMNOS Y ALINEACIÓN	DIRECCIÓN (CALLE, DISTRITO, PROVINCIA)	DNI	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	DETALLE DE ENTREGA Y RECEPCIÓN											
						ENTREGA	RECEPCIÓN	ENTREGA	RECEPCIÓN	ENTREGA	RECEPCIÓN	ENTREGA	RECEPCIÓN	ENTREGA	RECEPCIÓN	ENTREGA	RECEPCIÓN
1	MEJIA ALVARO, LUIS ROBERTO	Mejía Alvaro Roberto	41289647	M	1998/05/02	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	MEJIA ALVARO, LUIS ROBERTO	Mejía Alvaro Roberto	41289647	M	1998/05/02	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	MEJIA ALVARO, LUIS ROBERTO	Mejía Alvaro Roberto	41289647	M	1998/05/02	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
4	MEJIA ALVARO, LUIS ROBERTO	Mejía Alvaro Roberto	41289647	M	1998/05/02	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
5	MEJIA ALVARO, LUIS ROBERTO	Mejía Alvaro Roberto	41289647	M	1998/05/02	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
6	MEJIA ALVARO, LUIS ROBERTO	Mejía Alvaro Roberto	41289647	M	1998/05/02	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
7	MEJIA ALVARO, LUIS ROBERTO	Mejía Alvaro Roberto	41289647	M	1998/05/02	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
8	MEJIA ALVARO, LUIS ROBERTO	Mejía Alvaro Roberto	41289647	M	1998/05/02	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
9	MEJIA ALVARO, LUIS ROBERTO	Mejía Alvaro Roberto	41289647	M	1998/05/02	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
10	MEJIA ALVARO, LUIS ROBERTO	Mejía Alvaro Roberto	41289647	M	1998/05/02	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
TOTAL						20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20

EL DIRECTOR DEL PABLOV
MANUEL PARRA VILLALBA

EL DIRECTOR DEL PABLOV
MANUEL PARRA VILLALBA

EL DIRECTOR DEL PABLOV
MANUEL PARRA VILLALBA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

[illegible][illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N°02.

Pantallazo de la supervisión remota

Registros Consultas	
08/03/2022 10:31 A.M.	08/03/2022 09:29 A.M.
Cod. Ficha: 4549888 Cod. Módulo: 0730408 Nombre E: 50445 Modalidad: PRODUCTOS	Cod. Ficha: 4549870 Cod. Módulo: 0933374 Nombre E: 488 Modalidad: PRODUCTOS
08/03/2022 08:46 A.M.	07/05/2022 11:12 A.M.
Cod. Ficha: 4549851 Cod. Módulo: 0234884 Nombre E: 66389	Cod. Ficha: 4549823 Cod. Módulo: 3883621 Nombre E: TOTORANI

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N°03.

Acta de compromiso para distribuir los alimentos antes

JUZGADO DE PAZ
D. L. GARCIA
BOLIVAR - SANTO DOMINGO
ESTADO CUBA

806
907

Acta de Compromiso

En la Dirección de la IE N° 56445 de Consejo Viento a horas 10:00 am, del día 20 de abril del año 2022.

Se reunieron el Director y los miembros integrantes del CAE Comité de Alimentación Escolar con la finalidad de realizar Acta de Compromiso, en seguida se sostiene los siguientes acuerdos:

Primero.- El prof. Jorge Carlos Antequera en su condición de Director y Presidente del CAE, informó que el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Suroeste, institución educativa habíamos distribuido los alimentos a los padres de nuestros estudiantes en la fecha 2 de mayo 2022, lo cual se realizó 04 días después de lo programado o haber iniciado las clases. Por tal razón se tiene que cumplir la distribución de alimentos en las fechas establecidas a partir del siguiente mes.

Segundo.- Por acuerdo de los integrantes del CAE todos los integrantes nos comprometimos de cumplir la distribución de los alimentos del Programa Qali-Warma en las fechas establecidas a partir de 2da distribución, para que las raciones lleguen a tiempo a los niños y niñas para su preparación de sus alimentos.

No debiendo otros puntos y estando de acuerdo con el Compromiso todos los presentes y firman al pie del Acta.

IE INTIC N° 56445
TAMAYO ALBERTO CARREON - DIRECTOR

Mg. Jorge Carlos Antequera
DIRECTOR

24.20V565

Integrante CAE Integrante CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N°04.

Capacitación sobre las causales para la actualización de usuarios de IE.



ANEXO N°05.

Pantallazo del acta levantada el día de supervisión presencial.

	FOTOGRAFÍAS REALIZADAS DURANTE EL PROCESO DE SUPERVISIÓN DE IEE	PRT-002-PNAEQWL- USM-FOR-001/002
	N° de Registro: 4634747	Página 1

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS PARA EL N° DE REGISTRO 4634747	
FOTOGRAFÍA N° 1	
NOMBRE DE FOTOGRAFÍA	
REF. 2023/4634747-0001-0001/0001/0001/0001	
FECHA DE CAPTURA	
2023/09/11/09:00	
COMENTARIO DE FOTO	
REF. 2023/4634747-0001-0001/0001/0001/0001	
RECOMENDACIÓN	
P. 1 de 1	



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2022 10:31:07 -05:00

Cusco, 23 de Junio del 2022

INFORME N° D000163-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 088-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 366 Sagrado Corazón de Jesús, nivel inicial, con código modular 0931105, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° 012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
b) Oficio N° 036-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 23 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 088-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 366 Sagrado Corazón de Jesús, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 366 Sagrado Corazón de Jesús, con código modular N° 0931105, nivel inicial, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, dos (02) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuilca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° 012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

En la supervisión remota a la IE N°366 Sagrado Corazón de Jesús, nivel inicial, con código modular N°0931105, el CAE indica mediante la profesora Ketty Zulema Huallpa Banda, con fecha 07.04.2022, en el mes de marzo y abril la IE cuenta con 209 alumnos matriculados, la IE recibe del programa una dotación para 216 estudiantes, teniendo un excedente de 07 raciones (Anexo N°01, Supervisión remota a la IE). En el primer corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE para el mes



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

de abril del presente año, la IE cuenta con 209 matriculados y registrados en el SIAGIE, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 209 raciones para las siguientes entregas y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°02. Actualización de usuarios en el SIGO). Siguiendo lo establecido en la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

• DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA

Siguiendo a la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el CAE ya no tiene que reportar la programa la actualización usuarios, ya que el corte de usuarios para la atención alimentaria se realizará mediante el MINEDU.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 216 alumnos y a la fecha hay 209 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; y, la actualización de usuarios para la atención por parte del PNAEQW se realiza tomando la base de datos del SIAGIE, para ello la IE debe mantener actualizado la base de datos con la cantidad exacta de alumnos matriculados. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 036-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° 012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2022 10:12:30 -05:00

Cusco, 23 de Junio del 2022

INFORME N° D000162-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 087-2022-CTVC/CUSCO en la IE Coronel Ladislao Espinar, nivel primaria, con código modular 1393081, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° 011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
b) Oficio N° 036-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 23 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 087-2022-CTVC/CUSCO en la IE Coronel Ladislao Espinar, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE Coronel Ladislao Espinar, con código modular N° 1393081, nivel primaria, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, tres (03) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuilca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° 011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Respecto a este punto crítico observado, se informa que según el acta de entrega y recepción de productos N° 10862 (anexo 2), la IE CORONEL LADISLAO, con código modular 1393081 ,



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

recibió productos para 322 usuarios, que es la cantidad de usuarios que contaba la IE en el año 2021, y este año según manifiesto la directora de la IE Prof. TACO CHOQUEPUMA LUCILA cuenta con 368 estudiantes matriculados a esta fecha 20/05/2022 según el reporte del SIAGIE (anexo 1), es así que la cantidad de niños y niñas matriculados varía semana a semana según la solicitud de los padres de familia y es un proceso que se da todo el año, en esta situación se realizó la asistencia técnica personalizada al en CAE en la fecha 22/02/2022 y 11/04/2022 (anexo 5) sobre el proceso de actualización de usuarios y la importancia de mantener actualizado la nómina de matrícula por cuanto según RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprobado el 27/08/2021, menciona que el proceso de actualización de usuarios del Programa Qaliwarma se realizara directamente de la cantidad de matriculados que figuran en el SIAGIE, siendo la propuesta realizarlo en tres periodos:

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Razón por la cual el proceso de matrícula de alumnos es transversal durante el año al SIAGIE por ello la variación de usuarios en la IE. Durante el año escolar, teniendo en cuenta que el Programa realizara solo 3 actualizaciones durante todo el año, sin embargo, la dosificación se realizará de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados que reporte el director de la institución educativa.

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Respecto a este punto crítico observado, la Monitora de Gestión Local, en la supervisión remota (anexo 4). a la IE CORONEL LADISLAO, con código modular 1393081, con el presidente del CAE, profesora TACO CHOQUEPUMA LUCILA con fecha 11.04.2022, manifestó que la Sra. Representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana no realizó la verificación de los paquetes para poder indicar que no se distribuye la cantidad completa de alimentos a cada alumno matriculado, también manifiesta (vía telefónica) que armaron las canastas de forma equitativa para todos los alumnos usuarios de la IE y cuyas canastas elaboradas con detalle de productos fueron publicadas en un mural de la IE, para que toda la comunidad educativa esté informada, por lo que la cantidad de productos distribuidos a cada padre de familia si estaba preparada en forma equitativa y completa.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Manifiesta también el director de la IE, que la distribución de alimentos se llevó a cabo el día 07.02.2022 a partir de las 9:00 a.m. esto por acuerdo de los padres de familia, según acta (Anexo 3). En este contexto, se brindó asistencia técnica al Director de la IE y miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, así como las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de COVID-19; como resultado de estas acciones, el Director y Presidente del CAE se comprometen en adelante a seguir organizándose para las siguientes distribuciones de productos, cumpliendo con los protocolos y criterios establecidos por el PNAEQW, ello con el objetivo de brindar una adecuada atención alimentaria a los usuarios, mejorando la comunicación para evitar desinformación. Se recomienda al CTVC tener en consideración la situación actual de las IEE y considerar que el PNAEQW en su diseño de atención no se contemplaba la distribución de productos, por lo que la elaboración de canastas por el tipo de productos y las cantidades que se alcanzan son muy variadas, lo que significa que cada canasta también será variada, sin embargo, si se está distribuyendo en forma equitativa para cada usuario y de acuerdo al número de alumnos matriculados. Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la IE.

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTES A ESTA ENTREGA**

Respecto a este punto crítico observado, según el acta de acuerdos del CAE (anexo 3), para la distribución de alimentos de la primera entrega de fecha 07.04.2022, el director de la IE y presidente de CAE, manifestaron que los alimentos de la primera entrega no habían sido distribuidos aun en esta IE por las siguientes razones: que, a fin de evitar riesgos de contagio del Covid – 19, al convocar frecuentemente a los padres de familia al recojo de los alimentos, en ese sentido, el CAE había reprogramado la distribución de los alimentos en una fecha posterior al 14.03.2022. Debido a que el acta de entrega y recepción de productos de la primera entrega precisa como periodo de atención del 14 de marzo al 17 de abril de 2022 y por las razones antes expuestas, el CAE vio por conveniente distribuir los alimentos en una fecha posterior al 14 de marzo, pero antes del 08 de abril del presente año. Por otro lado, se verificó que, de acuerdo al acta y padrón de distribución de alimentos, el CAE de esta IE cumplió en



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

distribuir los alimentos de la primera entrega a la fecha programada del 07.04.2022. Se adjunta el acta y padrón de distribución de primera entrega de alimentos, (anexo 6). Por otra parte, la fecha del 11 de abril, 29 de abril del presente año se efectuó la asistencia telefónica y 02/06/2022 capacitación presencial a los miembros CAE, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, donde se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de la distribución oportuna de los productos/alimentos. Asimismo, se tomaron los siguientes acuerdos: que el CAE distribuirá en forma oportuna los alimentos a los padres/madres/apoderados de los usuarios y que el Monitor de Gestión Local del PNAEQW brindará la correspondiente asistencia técnica al CAE.

MIEMBROS CAE CAPACITADOS

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	ROL	CARGO
40641996	LUCILA TACO CHOQUEPUMA	PRESIDENTE	DIRECTOR
24863324	CLOTILDE CHOQUENAIRA JARA	SECRETARIA	DOCENTE

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 322 alumnos y a la fecha hay 368 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; la distribución de alimentos se realiza para todos los alumnos matriculados, conforme lo señala el Protocolo por existir variación de usuarios; y, por acuerdo de padres de familia la entrega de productos se realizó el 07.04.2022, con el compromiso de que las posteriores entregas se realice antes del inicio de cada periodo de atención. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 036-2022-CTVC/CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- Informe N° 011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CABRERA
PENA Magnolia FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.06.2022 19:00:05 -05:00

Cusco, 22 de Junio del 2022

INFORME N° D000161-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 081-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56175 Sagrado Corazón de Jesús, nivel primaria, con código modular 0232694, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° 010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP
b) Oficio N° 036-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 22 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 081-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56175 Sagrado Corazón de Jesús, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 56175 Sagrado Corazón de Jesús, con código modular N° 0232694, nivel primaria, del distrito de Espinar, provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, tres (03) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Monica Pumahuilca Ylachoque, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° 010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

En la supervisión presencial a la IE N° 56175 Sagrado Corazón de Jesús, nivel primario, con código modular N°0232694, el CAE indica mediante el profesor Wilfredo Aguilar Armendariz, con fecha 12.04.2022, en el mes de marzo y abril, la IE cuenta con 939 alumnos matriculados, siendo una de las primeras IE que realizará clases presenciales a partir del 21 de marzo en la provincia de Espinar, y que aún se encuentra en periodo de matrícula. La IE recibe del Programa de Alimentación Escolar Qali Warma una dotación para 957 estudiantes, teniendo un excedente de 18 raciones. En el primer corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE para el mes de abril del presente año, la IE cuenta con 925 matriculados y registrados en el SIAGIE, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 925 raciones para las siguientes entregas y se volverá



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo). También mencionar que la IE cuenta con 939 usuarios hasta la fecha, para lo cual la IE ya ha solicitado al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma el incremento de raciones para 939 usuarios adjuntando su nómina de matrícula para el presente año. (Anexo N°07. Nómina de matrícula SIAGIE 2022) Siguiendo lo establecido en la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

• **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Según la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" en el numeral 9.3.2.1 menciona ii: El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

iv. Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de:

- Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.
- Evitar el fraccionamiento y la manipulación excesiva que puedan generar contaminación de los alimentos. Dando cumplimiento al protocolo se realizó la distribución de los alimentos a los 936 alumnos, para que la totalidad de alumnos matriculados puedan recibir la canasta de alimentos. (Anexo N°02- Pantallazo de la distribución de alimentos para los 936 alumnos).

• **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTES A ESTA ENTREGA**

Se da a conocer, mediante la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario, tiene como objetivo establecer procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (la organización de distribución de alimentos estará a cargo de los CAE, con el apoyo técnico del sector educación (DRE, UGEL, IIEE). En la IE N°56175 Sagrado Corazón de Jesús, nivel primario, la organización y logística para realizar la distribución de alimentos, parte primeramente de ratificar y matricular a los nuevos estudiantes y con ello GARANTIZAR que todos los alumnos sean atendidos con el servicio alimentario. En fecha 10 de marzo se realizó la reunión del CAE y el consejo directivo del APAFA, para determinar la fecha de distribución de los alimentos, correspondiente a la 1ra entrega, quedando como acuerdo juntar 02 entregas para evitar aglomeramiento y respetando las medidas preventivas ante la COVID-19, en dicho



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

acuerdo se menciona que la distribución de alimentos se realizará antes del periodo de atención alimentaria. (Anexo N°03 Acta de entrega de alimentos de Qali Warma). Por acuerdo de los integrantes CAE, dicha fecha fue acordada y comunicada a los padres y madres de familia, mediante los grupos de WhatsApp de cada aula. Se realizó el seguimiento Remoto de la prestación del servicio alimentario y Asistencia Técnica al presidente del CAE, en fechas 06/04/2022, para coadyuvar en la organización para el desarrollo de la actividad de distribución de alimentos. (Anexo N° 04 Pantallazo de la supervisión remota realizada al presidente CAE).

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 957 alumnos y a la fecha hay 925 alumnos matriculados, cuya actualización en el SIGO se realiza tomando los datos del SIAGIE; la distribución de alimentos se realiza para todos los alumnos matriculados, conforme lo señala el Protocolo por existir variación de usuarios; y, por acuerdo de padres de familia la entrega de productos se realizó el 07.04.2022, con el compromiso de que las posteriores entregas se realice antes del inicio de cada periodo de atención. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 036-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° 010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Espinar, 21 de junio del 2022.

CARTA N°002 – 2022/MPY

Señor(es)

Programa Nacional de Alimentación Escolar

Qali Warma

Presente. -

Atención: Lic. Rocío Vargas Gonzales
Jefe de la Unidad Territorial de Cusco

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez hacerle llegar el informe de alerta de la CTVC oficio N°036-2022-CTVC/CUSCO.

Así mismo adjunto los siguientes informes:

Informe sobre caso de alerta CASO N°0081-2022-CTVC/CUSCO

Informe sobre caso de alerta CASO N°0087-2022-CTVC/CUSCO

Informe sobre caso de alerta CASO N°0088-2022-CTVC/CUSCO

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, me despido de usted no sin antes expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.



.....
Monica Pumahuillca Ylachoque
Monitor de Gestión Local –Coporaque y Suykutambo
D.NI.: 45719367

(A llenar por el personal autorizado)

Revisado por :

.....

Cargo :

.....

Firma :

Fecha :

INFORME N°010- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A : **LIC.ROCIO VARGAS GONZALES**
Jefe de la Unidad Territorial Cusco

Cc : **LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS**
Coordinador Técnico Territorial

Asunto : **Informe sobre caso de alerta CASO N°0081-2022-CTVC/CUSCO**
reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.

Referencia : **Oficio N°036- 2022-CTVC/CUSCO**

Lugar y fecha : Espinar, 8 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio N°036-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 06.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N°56175 Sagrado Corazón de Jesús, nivel primario, con código modular N°0232694, de la Provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (03) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE N°D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario Del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Versión N°06

3.2. RDE N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

3.3. RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”

- 3.4. RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. ANALISIS

- 4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.
- 4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N°56175 Sagrado Corazón de Jesús, nivel primario, con código modular N°0232694 de la provincia de Espinar, señalando un (03) punto crítico, la misma que se detalla:
- 4.2.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**
- 4.2.2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.**
- 4.2.3. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTEMENTE A ESTA ENTREGA.**
- 4.3. Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

- **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

En la supervisión presencial a la IE N°56175 Sagrado Corazón de Jesús, nivel primario, con código modular N°0232694, el CAE indica mediante el profesor Wilfredo Aguilar Armendariz, con fecha 12.04.2022, en el mes de marzo y abril la IE cuenta con 939 alumnos matriculados, siendo una de las primeras IE que realizará clases presenciales a partir del 21 de marzo en la provincia de Espinar y que aún se encuentra en periodo de matrícula. La IE recibe del Programa de Alimentación



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Escolar Qali Warma una dotación para 957 estudiantes, teniendo un excedente de 18 raciones.

En el primer corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE para el mes de abril del presente año, la IE cuenta con 925 matriculados y registrados en el SIAGIE, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 925 raciones para las siguientes entregas y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo). También mencionar que la IE cuenta con 939 usuarios hasta la fecha para lo cual la IE ya ha solicitado al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma el incremento de raciones para 939 usuarios adjuntando su nomina de matricula para el presente año. (Anexo N°07. Nómina de matrícula SIAGIE 2022)

Siguiendo lo establecido en la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.**

Según la RD N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE-“Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” en el numeral 9.3.2.1 menciona ii: ***El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el “Acta de Entrega y Recepción de Alimentos”. En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.***



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

iv. Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de:

- **Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.**
- **Evitar el fraccionamiento y la manipulación excesiva que puedan generar contaminación de los alimentos.**

Dando cumplimiento al protocolo se realizó la distribución de los alimentos a los 936 alumnos, para que la totalidad de alumnos matriculados puedan recibir la canasta de alimentos. (Anexo N°02- Pantallazo de la distribución de alimentos para los 936 alumnos).

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTEMENTE A ESTA ENTREGA.**

Se da a conocer, mediante la RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario tiene como objetivo Establecer procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (La organización de distribución de alimentos estará a cargo de los CAE, con el apoyo técnico del sector educación (DRE, UGEL, IIEE).

En la IE N°56175 Sagrado Corazón de Jesús, nivel primario, la organización y logística para realizar la distribución de alimentos, parte primeramente de ratificar y matricular a los nuevos estudiantes y con ello GARANTIZAR que todos los alumnos sean atendidos con el servicio alimentario.

En fecha 10 de marzo se realizó la reunión del CAE y el consejo directivo del APAFA, para determinar la fecha de distribución de los alimentos, correspondiente a la 1ra entrega, quedando como acuerdo juntar 02 entregas para evitar aglomeramiento y respetando las medidas preventivas ante la COVID-19, en dicho acuerdo se menciona que la distribución de alimentos se realizará antes del periodo de atención alimentaria. (Anexo N°03 Acta de entrega de alimentos de Qali Warma).

Por acuerdo de los integrantes CAE, dicha fecha fue acordada y comunicada a los padres y madres de familia, mediante los grupos de WhatsApp de cada aula.

Se realizó el seguimiento Remoto de la prestación del servicio alimentario y Asistencia Técnica al presidente del CAE, en fechas 06/04/2022, para coadyuvar en la organización para el desarrollo de la actividad de distribución de alimentos. (Anexo N°04. Pantallazo de la supervisión remota realizada al presidente CAE)

IV. CONCLUSIÓN

Acción 1.

Según RDE N°D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se informó al integrante CAE del proceso de actualización según base de datos emitido por el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo)

- **Acción 2.**

Se realizó las coordinaciones respectivas y/o asistencia técnica al CAE para realizar la distribución adecuada de alimentos. (Anexo N°05. Visita presencial a la IE)

- **Acción 3.**

el CAE acuerda realizar la distribución de los alimentos a los usuarios juntando 02 entregas para evitar el aglomeramiento y los contagios ante la COVID-19 ya que dicha IE alberga a 936 usuarios y dicho acuerdo se encentra plasmado en el acta realizado en la IE propuesta por el CAE y respaldado por el APAFA. (Anexo N°06. Acta de acuerdo IE)

Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

También se ha tomado las siguientes acciones:

- ✓ Atender a todos los alumnos matriculados actualmente, realizando la redistribución de los alimentos como establece el Protocolo.
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa la cantidad de alimentos que cada alumno recibirá.
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa el cronograma y horario de distribución de alimentos.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al CTVC solicitar nómina de matrícula ya que el CAE podría brindar una información errada.

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- ❖ Anexo N°01: Actualización de usuarios en el SIGO.
- ❖ Anexo N°02: Pantallazo del acta de distribución de alimentos a la IE.
- ❖ Anexo N°03: Pantallazo del padrón de distribución de alimentos
- ❖ Anexo N°04: Pantallazo de la supervisión remota
- ❖ Anexo N°05: Foto de la supervisión a la IE
- ❖ Anexo N°06: Foto del acta de acuerdo de la IE
- ❖ Anexo N°07: solicitud de incremento al PNAEQW
- ❖ Anexo N°08: Nómina de matrícula de la IE N°56175 Sagrado Corazón de Jesús

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.



.....

Monica Pumahuilca Ylachoque
Monitor de Gestión Local –Coporaque y Suykutambo
D.NI.: 45719367

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXOS

ANEXO N°01.

Actualización de usuarios en el SIGO.

DD 20:

Proceso:

PROCESO DE COMPRA 2022-1

U.T.:

DUSCO

Pre:

ESPINAR

Dpto:

[Seleccione]

(Firma):

Cof. Modulo:

8232094

REC:

NOMBRE DEL DUEÑO:

Estado:

SELECCIONAR

Idem	Nombre	Rol	Apellido	Procedente	Dpto	Centro Poblado	Usuarios ID	Estado	SINAE	MOD BT	ASER
1	MCTS SAGRADO CORAZON PRIMARIA	JEFE	DUSCO SN	ESPINAR	ESPINAR	YAJRI	97	MODIFICADO	925	0	0

Registros: 1

de 1

10

ANEXO N°02.

Pantallazo del acta de distribución de alimentos a la IE, 1ra y 2da entrega

PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS - 2022

Después de la reunión convocada el día del mes del 2022, a horas de la mañana, en la institución Educativa N° 8075 Sagrado Corazón de Jesús con Código Modular 8232094, ubicada en Espinar, de la provincia de Cuzco, del departamento CUSCO.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, aprobado, al mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores involucrados a la prestación del servicio alimentario, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	CARGO
1	Prof. Wilfredo Aguilar Armenteros	9800000	Presidencia
2	Prof. Dennis Gallo Huacana Herrera	8268000	Secretaría
3	Prof. Virginia José Luján	8260000	Vocal I
4	YAP. Segredina Pantoja Procopio	4567000	Vocal II
5	YAP. Yajari Mejía Toca	4568000	Vocal III

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 01, 1908, a través de los padres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD	N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD
1	Arroz integral	800	13		
2	Arroz fortificado	800	14		
3	Arroz fortificado	800	15		
4	Arroz blanco	800	16		
5	Conserva de lenteja de chí	800	17		
6	Conserva de papa en aceite vegetal	1814	18		
7	Harina enriquecida de trigo	800	19		

PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS - 2022

Después de la reunión convocada el día del mes del 2022, a horas de la mañana, en la institución Educativa N° 8075 Sagrado Corazón de Jesús con Código Modular 8232094, ubicada en Espinar, de la provincia de Cuzco, del departamento CUSCO.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, aprobado, al mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores involucrados a la prestación del servicio alimentario, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	CARGO
1	Prof. Wilfredo Aguilar Armenteros	9800000	Presidencia
2	Prof. Dennis Gallo Huacana Herrera	8268000	Secretaría
3	Prof. Virginia José Luján	8260000	Vocal I
4	YAP. Segredina Pantoja Procopio	4567000	Vocal II
5	YAP. Yajari Mejía Toca	4568000	Vocal III

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 02, 1918, a través de los padres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD	N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD
1	Arroz integral	800	13		
2	Arroz fortificado	800	14		
3	Arroz fortificado	800	15		
4	Arroz blanco	800	16		
5	Conserva de lenteja de chí	800	17		
6	Conserva de papa en aceite vegetal	1814	18		
7	Harina enriquecida de trigo	800	19		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

8	Hojuelas de avena	957	19		
9	Leche evaporada entera	1914	20		
10			21		
11			22		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 9^{ro}
usuarios y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IEE, con
entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS
DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS":

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.


FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24865925
Wilfredo Aguilar Amendáriz


FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 42664090
Denise Katia Nufonca Herrera


FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 41416306
Yadira Mejía Tica


FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 02420469
Virginia Jove Laura


FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 41497537
Segundina Ferata Phocco

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N°03.

Pantallazo del padrón de distribución de alimentos a la IE, 1ra y 2da entrega

[illegible][illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N°04.

Pantallazo de la supervisión remota a la IE

 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	
Registros Consultas	
08/04/2022 08:15 AM	08/04/2022 07:10 PM
Cod. Ficha: 4635584 Cod. Módulo: 0232589 Nombre IE: 80775-SAGRADO CORAZON DE JESUS Modalidad: PRODUCTOS	Cod. Ficha: 4631272 Cod. Módulo: 1544289 Nombre IE: 195 Modalidad: PRODUCTOS
08/04/2022 08:28 PM	08/04/2022 05:38 PM
Cod. Ficha: 4631241	Cod. Ficha: 4631202

ANEXO N°05

Pantallazo de la visita a la IE – Supervisión presencial

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS PARA EL N° DE REGISTRO 4621419	
FOTOGRAFÍA N° 1	
	
NOMBRE DE FOTOGRAFÍA	
195 20220412 100705 1298423800423018.jpg	
FECHA/HORA DE CAPTURA	
2022/04/12 10:07:05	
COMENTARIO DE FOTO	
SELFIE SINI	
DESCRIPCIÓN	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N°06

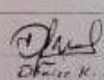
Acta de acuerdo para juntar las 02 entregas

293

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS QALIWARMA

En el local de la I. E. N° 56175 "Sagrada Corazón de Jesús" siendo las 10:00 horas de la mañana del día jueves 10 de marzo del 2022, se reunieron los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE), con la finalidad de tomar acuerdos con respecto a la distribución de alimentos de Qali Warma, luego de un breve informe el CAE decide realizar la distribución de dos entregas juntas por encontrarnos en situación de emergencia ante el COVID-2019 en ese sentido se respeta la distribución de alimentos haciendo cumplimiento al periodo de atención alimentaria, cumpliendo con las buenas prácticas de almacenamiento de los alimentos en la institución, este acuerdo será informado en reunión de padres de familia, asimismo se comunicará mediante medios de comunicación y otros las fechas de distribución, de la misma manera se pondrá de conocimiento a los responsables de dicho acuerdo de Qali Warma para lo su conocimiento, no habiendo más puntos a tratar se concluye con el acta y firman en conformidad.


PRESIDENTE


Dña. K. Natividad
Secretaria


Jefe de Biblioteca
BIBLIOTECA

ANEXO N°07

solicitud de incremento al PNAEQW



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – ESPINAR

Institución Educativa N° 56175 “Sagrado Corazón de Jesús” - Espinar

Código modular nivel primaria: 0232694

Código modular nivel secundaria: 0931436



=====

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

=====

Espinar, 21 de junio del 2022.

OFICIO N° 114 - 2022/GRE-C/UGEL-E/D- I.E-SCJ-E.

SEÑOR(a) : Rocío Vargas Gonzales
Jefa de la Unidad Territorial

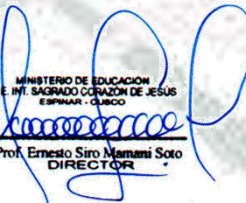
ASUNTO : Incremento dotación de alimentos Qaliwarma.

=====

Tengo el honor de dirigirme a su distinguida autoridad para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la Institución Educativa N° 56175 “Sagrado Corazón de Jesús”, para luego manifestar que, de acuerdo al reporte de SIAGIE hasta diciembre del 2021 se tiene 925 estudiantes matriculados, sin embargo actualmente contamos con 940 matriculados. Por lo que solicito incremento en la dotación de alimentos Qaliwarma para la siguiente fecha de entrega.

Sin otro particular aprovecho de esta oportunidad para expresarle mis consideraciones de estima personal.

Atentamente.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
I.E. INT. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
ESPINAR - CUSCO
Prof. Ernesto Siro Mamani Soto
DIRECTOR

ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA - 2022

TOTAL ESTUDIANTES

ESPINAR, JUNIO 2022.





Resumen Anual: 2022

Nro. Pag.: 1 de 1
Fecha: 21/06/2022

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0232694-0 56175 SAGRADO CORAZON DE JESUS

Nivel: Primaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	940	482	478	83	71	71	76	74	96	74	72	76	85	84	78
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	16	7	9	2	1	2	1	1	6	1	0	1	1	0	0
Sin Evaluar Callao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LEONARDO SAGUARDI CORAZON DE JESUS
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
PROF. EMERSON SOTO
DIRECTOR

INFORME N°011- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A : **LIC.ROCIO VARGAS GONZALES**
Jefe de la Unidad Territorial Cusco

Cc : **LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS**
Coordinador Técnico Territorial

Asunto : **Informe sobre caso de alerta CASO N°0087-2022-CTVC/CUSCO**
reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.

Referencia : **Oficio N°036- 2022-CTVC/CUSCO**

Lugar y fecha : Espinar, 8 de mayo del 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez remitirle a su despacho el Informe sobre la alerta reportada por el Comité de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC), CASO N°0087-2022- CTVC/CUS para la Institución Educativa “PRIMARIA CORONEL LADISLAO, con código modular 1393081 del distrito de Espinar, Provincia de Espinar.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Oficio N°036-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 06.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N°Coronel Ladislao Espinar, nivel primario, con código modular N°1393081, de la Provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (03) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

- 2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

- 3.1. RDE N°D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario Del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Versión N°06
- 3.2. RDE N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- 3.3. RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”
- 3.4. RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. ANALISIS

- 4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.
- 4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N° Coronel Ladislao Espinar, nivel primario, con código modular N°1393081 de la provincia de Espinar, señalando un (03) punto crítico, la misma que se detalla:

- 4.2.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**
- 4.2.2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.**
- 1.1.1. 4.2.3. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/ MADRES/ APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA**

4.3. CON LA FINALIDAD DE LEVANTAR LAS OBSERVACIONES Y TOMAR LAS ACCIONES FRENTE A LA ALERTA REPORTADA POR EL CTVC, SE HA REALIZADO LAS SIGUIENTES ACCIONES.

- **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

Respecto a este punto crítico observado se informa que según el acta de entrega y recepción de productos N.º 10862 (anexo 2), la Institución Educativa IIEE NIVEL PRIMARIA CORONEL LADISLAO, con código modular 1393081, recibió productos para 322 usuarios que es la cantidad de usuarios que contaba la IIEE el año 2021 y este año según manifiesto la directora de la institución educativa Prof. TACO CHOQUEPUMA LUCILA cuenta con 368 estudiantes



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

matriculados a esta fecha 20/05/2022 según el reporte del SIAGIE (anexo 1), es así que la cantidad de niños y niñas matriculados varía semana a semana según la solicitud de los padres de familia y es un proceso que se da todo el año, en esta situación se realizó la asistencia técnica personalizada al CAE en la fecha 22/02/2022 y 11/04/2022 (anexo 5), sobre el proceso de actualización de usuarios y la importancia de mantener actualizado la nómina de matrícula por cuanto según RDE N°D000210-2021, aprobado el 27/08/2021 menciona que el proceso de actualización de usuarios del Programa Qaliwarma se realizara directamente de la cantidad de matriculados que figuran en el SIAGIE, siendo la propuesta realizarlo en tres periodos

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas² del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE.

Razón por la cual el proceso de matrícula de alumnos es transversal durante el año al SIAGIE por ello la variación de usuarios en la IE. Durante el año escolar, teniendo en cuenta que el Programa realizara solo 3 actualizaciones durante todo el año, sin embargo, la dosificación se realizará de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados que reporte el director de la institución educativa.

- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Respecto a este punto crítico observado, la Monitora de Gestión Local, En la supervisión remota (anexo 4). a la IIEE NIVEL PRIMARIA CORONEL LADISLAO, con código modular 1393081 con el presidente del CAE, profesora TACO CHOQUEPUMA LUCILA con fecha 11.04.2022 manifiesta que la Sra. Representante del Comité de transparencia y vigilancia ciudadana no realizó la verificación de los paquetes para poder indicar que no se distribuye la cantidad completa de alimentos a cada alumno matriculado, también manifiesta (via telefónica) que armaron las canastas de forma equitativa para todos los alumnos usuarios de la Institución Educativa y cuyas canastas elaboradas con detalle de producto fueron publicadas en un mural de la IIEE

para que toda la comunidad educativa esté informada, por lo que la cantidad de productos distribuidos a cada padre de familia si estaba preparada en forma equitativa y completa.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Manifiesta también el director de la IE. TACO CHOQUEPUMA LUCILA, que la distribución de alimentos se llevó a cabo el día 07 abril del 2022 a partir de las 9:00 am esto por acuerdo de los padres de familia los cuales se presenta el acta (Anexo 3).

En este contexto, se brindó Asistencia Técnica al Director de la IIEE y miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, así como las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de COVID-19; como resultado de estas acciones, el Director y Presidente del CAE se compromete en adelante a seguir organizándose para las siguientes distribuciones de productos, cumpliendo con los protocolos y criterios establecidos por el PNAEQW, ello con el objetivo de brindar una adecuada atención alimentaria a los usuarios, mejorando la comunicación para evitar desinformación.

Se recomienda al CTVC tener en consideración la situación actual de las Instituciones Educativas y considerar que el PNAEQW en su diseño de atención no se contemplaba la distribución de productos, por lo que la elaboración de canastas por el tipo de productos y las cantidades que se alcanzan son muy variadas, lo que significa que cada canasta también será variada, sin embargo, si se está distribuyendo en forma equitativa para cada usuario y de acuerdo al número de alumnos matriculados.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/ MADRES/ APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.**

Respecto a este punto crítico observado, según el acta de acuerdos del CAE (**anexo 3**), para la distribución de alimentos de la primera entrega de fecha 07 de Abril del 2022, el director de la Institución Educativa y presidente de CAE, La profesora TACO CHOQUEPUMA LUCILA , manifestó que los alimentos de la primera entrega no habían sido distribuidos aun en esta Institución Educativa por las siguientes razones: Que, a fin de evitar riesgos de contagio del Covid – 19, al convocar frecuentemente a los padres de familia al recojo de los alimentos, En ese sentido, el CAE había reprogramado la distribución de los alimentos en una fecha posterior 14 de marzo .Debido a que el acta de entrega y recepción de productos de la primera entrega prisisa como periodo de atención del 14 de marzo al 17 de abril de 2022 y por las razones antes expuestas. El CAE vio por conveniente distribuir los alimentos en una fecha posterior al 14 de marzo, pero antes del 08 de abril del presente año.

Por otro lado, Se verifico que, de acuerdo al acta y padrón de distribución de alimentos, el CAE de esta Institución Educativa cumplió en distribuir los alimentos de la primera entrega a la fecha programada del 07 de abril del 2022. Se adjunta el acta y padrón de distribución de primera entrega de alimentos, (**anexo 6**).

Por otra parte, la fecha del **11 de abril**, 29 de abril del presente año se efectuó la asistencia telefónica y 02/06/2022 capacitación presencial a los miembros CAE, para el levantamiento de



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, donde se brindó asistencia técnica al CAE sobre la importancia de la distribución oportuna de los productos/alimentos. Así mismo, se tomaron los siguientes acuerdos: que el CAE distribuirá en forma oportuna los alimentos a los padres/madres/apoderados de los usuarios y que el Monitor de Gestión Local del PNAE Qali Warma brindará la correspondiente asistencia técnica al CAE. Se adjunta, Fotos de la capacitación brindada en **anexos 4 y anexo 5**.

MIEMBROS CAE CAPACITADOS

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	ROL	CARGO
40641996	LUCILA TACO CHOQUEPUMA	PRESIDENTE	DIRECTOR
24663324	CLOTILDE CHOQUENAIRA JARA	SECRETARIA	DOCENTE

Adjunto a la presente:

- ❖ Anexo N°01. Reporte de alumnos matriculados en el SIAGIE al día 20 de mayo del 2022
- ❖ Anexo N°02. Acta de entrega y recepción de productos
- ❖ Anexo N°03. acta de acuerdos de los padres de familia
- ❖ Anexo N°04. Toma Fotográfica de la capacitación.
- ❖ Anexo N°05. Registro de asistencia técnica de los miembros CAE
- ❖ Anexo N°06. Acta y padrón distribución

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, es cuanto informo a usted para los fines respectivos.

Atentamente,

.....
MARGARITA CHAMPI PUMA
Monitor de Gestión Local–
PNAE Qali Warma

ANEXO 1

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

REPORTE DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SIAGIE AL DIA 20 DE MAYO DEL 2022

[illegible]

ANEXO 2

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE PRODUCTOS

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE ACUERDOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

Acta de acuerdos Para la distribución de alimentos de la primera entrega.

Siendo las nueve horas del día de marzo del dos mil veintidos en las instalaciones de la I.E. Coronel Tacón Espinoza de la ciudad de Coronel Tacón, se reúnen los integrantes del CAE, integrante del COMET y un integrante de APAFSA, para tomar acuerdos sobre la distribución de la primera entrega de alimentos.

PRIMERO Para evitar el riesgo del contagio del COVID-19 al concurrir frecuentemente a las padrones familia al riesgo de alimentos, el CAE y los demás presentes acuerdan efectuar la distribución en forma conjunta la primera y la segunda entrega, dicha distribución se realizará el día 07 de abril 2022, respetando el cronograma de distribución de la segunda entrega, para este fin se coordinará con los comités de aula para que participen como observadores para la correcta y equitativa distribución de raciones, se da por finalizada la reunión a las 10:30 a.m. del mismo día, firmando al pie del acta en según de conformidad.

Prof. Elvira Chocomaera Soto
Secretaria del CAE

Elvira Chocomaera Soto
Comité de Aula

41715378

41715378

ANEXO 4



PERÚ

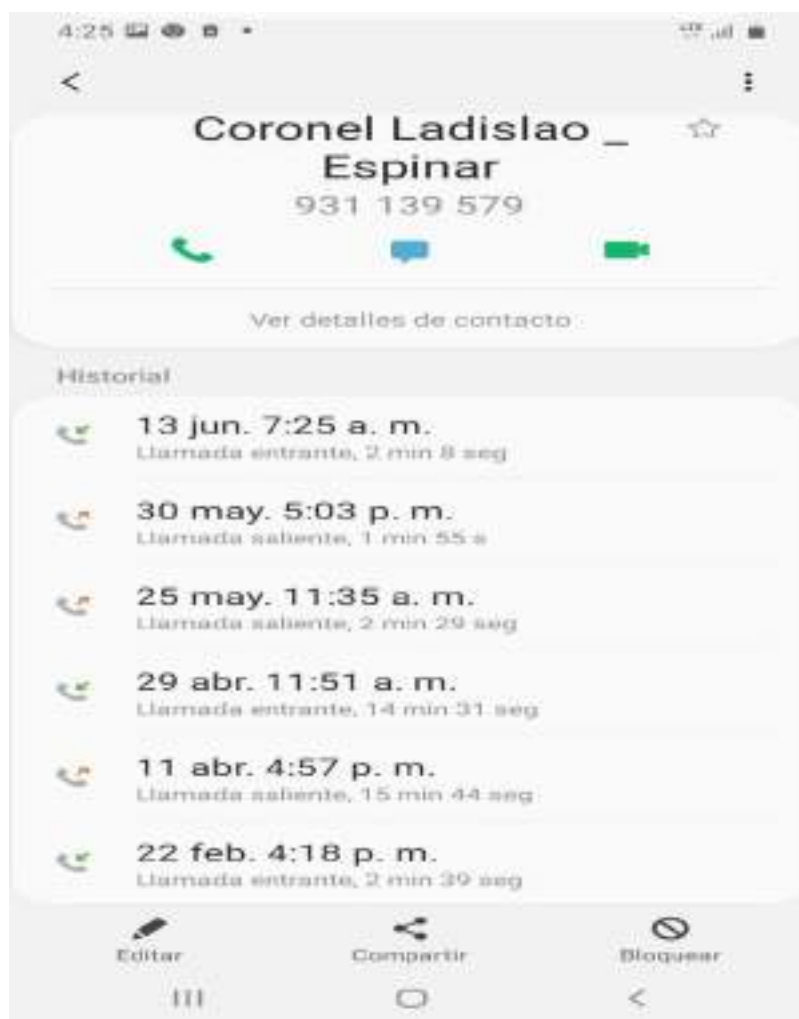
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CAPACITACION REMOTA VIA TELEFONICA

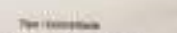


ANEXO 5

TOMA FOTOGRAFICA DE LA CAPACITACION A LOS MIEMBROS CAE PERSONALIZADA







Ministerio de Educación

Quetzaltenango



Ministerio de Educación

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN y/o SENSIBILIZACIÓN

Tipo de capacitación:

Fecha: 9 de Abril 2011

Ubicación: Cusco

Asesor(a): Margarita Chame

Asistencia: Espinoza

Asistencia: Espinoza

Asistencia: Espinoza

Asistencia: Espinoza

Asistencia: Espinoza

Asistencia: Espinoza

Asistencia: Espinoza

Asistencia: Espinoza

Asistencia: Espinoza

Asistencia: Espinoza

Asistencia: Espinoza

Asistencia: Espinoza

Asistencia: Espinoza



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO 6

ACTA Y PADRONES DE DISTRIBUCIÓN

PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW – 2022

MODALIDAD PRODUCTOS

1RA ENTREGA

Siendo el día jueves 07 de abril del 2022, a horas 12:30 PM en la Institución Educativa Coronel Ladislao Espinar con Código Modular 1393081 del distrito de Espinar de la provincia de Espinar, departamento del Cusco.

En el marco del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	ONI	Cargo
1	Subdirectora: Lucila TACO CHOQUEPUMA	40641996	Presidenta
2	Profesora: Clotilde CHOQUENAIMA JARA	24663324	Secretaria
3	Señora: Mary Luz CUYO CONSAMOLLO	48589107	Vocal 1
4	Señora: Delia GARCIA AROTAYPE	47782673	Vocal 2
5	Señora: Irma CCAMA SULLASI	72660484	Vocal 3
6			Vigilante Social

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 10862, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite vegetal cielo de 0.200 L	322
2	Arroz fortificado INKILLA de 0.500 kg	322
3	Arroz fortificado INKILLA de 0.250 kg	322
4	Azúcar rubia COSECHA DE ROSITA de 0.250 kg.	322
5	Conserva de bote de res. lata de 170kg	322
6	Conserva de pescado en aceite vegetal DELSOL de 0.170kg	544
7	Harina extruida de trigo LA PASTORCITA de 0.250 kg	322
8	Hojuelas de avena MOLICUSCO de 0.250 kg	322

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

9	Leche evaporada entera BONLE de 0.400kg	644
---	---	-----

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 361 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la UEE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: El programa Calvarina en esta segunda entrega nos dotaron con 322 raciones, pero tenemos 375 estudiantes registrados a la fecha por ello se hizo 53 raciones de sobra y se dio en este caso a 361 quedando 14 raciones y la espera será hasta la 3ª dotación.
Dando la conformidad al presente.

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: _____
NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 20660004
NOMBRE Y APELLIDOS: Lucma Dama

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 47282683
NOMBRE Y APELLIDOS: Dena Botolpe Guacia

Actor social o autoridad local u otro
DNI: _____
NOMBRE Y APELLIDOS: _____

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: 24663724
NOMBRES Y APELLIDOS: Claudia Choquenaira Tora

FIRMA DEL INTEGRANTE CAE
DNI: _____
NOMBRE Y APELLIDOS: _____

VEEDOR:
DNI: _____
NOMBRE Y APELLIDOS: _____

Actor social o autoridad local u otro
DNI: 45903862
NOMBRE Y APELLIDOS: Felix Salazar Huamanc



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA TÉCNICA
DIRECCIÓN DE ASesoría Técnica
DIRECCIÓN DE ASesoría Técnica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

[illegible][illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ministerio de Educación		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Ministerio de Salud		Ministerio de Trabajo		Ministerio de Justicia		Ministerio de Cultura		Ministerio de Turismo		Ministerio de Vivienda		Ministerio de Transportación		Ministerio de Energía		Ministerio de Ambiente		Ministerio de Agricultura		Ministerio de Ganadería		Ministerio de Pesca		Ministerio de Industrias		Ministerio de Comercio Exterior		Ministerio de Relaciones Exteriores		Ministerio de Asuntos Indígenas		Ministerio de Asuntos de la Mujer		Ministerio de Asuntos de la Juventud		Ministerio de Asuntos de la Vejez		Ministerio de Asuntos de la Discapacidad		Ministerio de Asuntos de la Población		Ministerio de Asuntos de la Migración		Ministerio de Asuntos de la Ciudadanía		Ministerio de Asuntos de la Participación Ciudadana		Ministerio de Asuntos de la Transparencia		Ministerio de Asuntos de la Gestión Pública		Ministerio de Asuntos de la Planeación		Ministerio de Asuntos de la Evaluación		Ministerio de Asuntos de la Vigilancia		Ministerio de Asuntos de la Controlación		Ministerio de Asuntos de la Auditoría		Ministerio de Asuntos de la Inspección		Ministerio de Asuntos de la Supervisión		Ministerio de Asuntos de la Fiscalización		Ministerio de Asuntos de la Contratación		Ministerio de Asuntos de la Adquisición		Ministerio de Asuntos de la Disposición		Ministerio de Asuntos de la Ejecución		Ministerio de Asuntos de la Operación		Ministerio de Asuntos de la Mantenimiento		Ministerio de Asuntos de la Reparación		Ministerio de Asuntos de la Restauración		Ministerio de Asuntos de la Rehabilitación		Ministerio de Asuntos de la Reconstrucción		Ministerio de Asuntos de la Reintegración		Ministerio de Asuntos de la Reincorporación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de Asuntos de la Reconciliación		Ministerio de	
-------------------------	--	---	--	---------------------	--	-----------------------	--	------------------------	--	-----------------------	--	-----------------------	--	------------------------	--	------------------------------	--	-----------------------	--	------------------------	--	---------------------------	--	-------------------------	--	---------------------	--	--------------------------	--	---------------------------------	--	-------------------------------------	--	---------------------------------	--	-----------------------------------	--	--------------------------------------	--	-----------------------------------	--	--	--	---------------------------------------	--	---------------------------------------	--	--	--	---	--	---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------------------	--	--	--	---	--	---	--	--	--	---	--	---	--	---------------------------------------	--	---------------------------------------	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--

Nº	Nombre y Apellido del Alumno	Código de Alumno	Sexo	Edad	Vigencia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Observaciones
114	POMA HUAMAN, Ikerishi Yalco	7832957	M	10	Activo											980445
115	QUISTE RODRIGUEZ, Patricia Miragor	7832958	F	10	Activo											98112
116	QUISTE SOTO, Salomey	7832959	F	10	Activo											982900
117	QUISTE SOTO, Yoni Alex	7832960	M	10	Activo											983941
118	RODRIGUEZ TAYE, Anel Bernayda	7832961	F	10	Activo											984120
119	SALCEDO PALCAZ, Danyal Danyal	7832962	M	10	Activo											985000
120	SENDA HUACANA, Frank Sahor	7832963	M	10	Activo											986000
121	SOTO MAMANI, Kevin Daniel	7832964	M	10	Activo											987000
122	UMIYALMI	7832965	M	10	Activo											988000
123	VALDEZ RAMIREZ, Frank Stefano	7832966	M	10	Activo											989000
124	VERDEJO AYMA, Maryori Maryori	7832967	F	10	Activo											990000
125	YANAY CHECCA, Cristian Michel	7832968	M	10	Activo											991000

INFORME N°012- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EEBP

A : **LIC.ROCIO VARGAS GONZALES**
Jefe de la Unidad Territorial Cusco

Cc : **LIC. JHON ELVIS GALINDO RAMOS**
Coordinador Técnico Territorial

Asunto : **Informe sobre caso de alerta CASO N°0088-2022-CTVC/CUSCO**
reportado por Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Cusco.

Referencia : **Oficio N°036- 2022-CTVC/CUSCO**

Lugar y fecha : Espinar, 8 de mayo del 2022

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, e informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Oficio N°036-2022-CTVC/CUSCO, de fecha 06.05.2022, el responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N°56175 Sagrado Corazón de Jesús, nivel inicial, con código modular N°0232694, de la Provincia de Espinar, de la Unidad Territorial Cusco, señalando (02) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

II. OBJETO DEL INFORME

2.1. El presente informe tiene por objeto levantar las observaciones señaladas en los puntos críticos de la alerta; asimismo, informar respecto a las acciones implementadas en la IE.

III. BASE LEGAL

3.1. RDE N°D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario Del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Versión N°06

3.2. RDE N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW el “protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

3.3. RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, mediante el cual aprueban el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”

- 3.4. RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

IV. ANALISIS

- 4.1. del "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08.07.2021, y las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la Prestación del Servicio Alimentario 2022 del PNAEQW y sus modificatorias; por lo que, tales disposiciones son aplicables al presente caso.
- 4.2. Con documento de la referencia b) la responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Espinar, reporta la alerta realizada en la IE N°366 Sagrado Corazón de Jesús, nivel inicial, con código modular N°0931105 de la provincia de Espinar, señalando un (02) punto crítico, la misma que se detalla:
- 4.2.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**
- 4.2.2. DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.**

Con la finalidad de levantar las observaciones y tomar las acciones frente a la alerta reportada por el CTVC, se ha realizado las siguientes acciones:

- **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.**

En la supervisión remota a la IE N°366 Sagrado Corazón de Jesús, nivel inicial, con código modular N°0931105, el CAE indica mediante la profesora Ketty Zulema Huallpa Banda, con fecha 07.04.2022, en el mes de marzo y abril la IE cuenta con 209 alumnos matriculados, la IE recibe del programa una dotación para 216 estudiantes, teniendo un excedente de 07 raciones. (Anexo N°01. Supervisión remota a la IE).

En el primer corte que realizó el MINEDU sacado de la base de datos del SIAGIE para el mes de abril del presente año, la IE cuenta con 209 matriculados y registrados



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

en el SIAGIE, quiere decir que el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma entregará 209 raciones para las siguientes entregas y se volverá a modificar la cantidad de raciones según emita su corte el MINEDU. (Anexo N°02. Actualización de usuarios en el sigo).

Siguiendo lo establecido en la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; nos basamos a la actualización emitida por el MINEDU.

VIII. Disposiciones Generales

8.1. Actualización del Listado de IIEE, establece

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

- **DIFERENCIA ENCONTRADA ENTRE NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS Y MATRICULADOS POR EL MIEMBRO DEL CAE NO FUE REPORTADO AL PROGRAMA.**

Siguiendo a la RDE N°D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el CAE ya no tiene que reportar la programa la actualización usuarios, ya que el corte de usuarios para la atención alimentaria se realizará mediante el MINEDU.

IV. CONCLUSIÓN

Acción 1.

Según RDE N°D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE manual del proceso de compras del modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, versión N°06, se informó al integrante CAE del proceso de actualización según base de datos emitido por el MINEDU. (Anexo N°01. Actualización de usuarios en el sigo)

- **Acción 2.**

La IE debe encargarse de realizar la matrícula oportuna a los alumnos y verificar que estos estén en la nómina de matrícula del SIAGIE, para que su respectiva actualización. (Anexo N°03. Capacitación sobre las causales para la actualización de usuarios de IE)

Se mantiene constante comunicación con los integrantes CAE, para conocimiento de la actualización de usuarios.

También se ha tomado las siguientes acciones:

- ✓ Atender a todos los alumnos matriculados actualmente, realizando la redistribución de los alimentos como establece el Protocolo.
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa la cantidad de alimentos que cada alumno recibirá.
- ✓ Publicar en la puerta de la institución educativa el cronograma y horario de distribución de alimentos.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al CTVC solicitar nómina de matrícula ya que el CAE podría brindar una información errada.

Se recomienda, de considerar pertinente, dar respuesta al CTVC, respecto a las acciones adoptadas en relación a la alerta reportada.

Se adjunta los siguientes documentos:

- ❖ Anexo N°01: Pantallazo de la supervisión remota a la IE
- ❖ Anexo N°02: Pantallazo de la actualización de usuarios en el SIGO acta de distribución de alimentos a la IE.
- ❖ Anexo N°03: Capacitación sobre las causales para la actualización de usuarios de IE
- ❖ Anexo N°04: Foto de la supervisión presencial a la IE

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinente.

Atentamente.



.....

Monica Pumahuillca Ylachoque
Monitor de Gestión Local –Coporaque y Suykutambo
D.NI.: 45719367



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N°03.

Capacitación sobre las causales para la actualización de usuarios de IE

¿Cuáles son las causales de actualización del listado de IEE?

BD SIAGE DEL MINEDU

1. ACTUALIZACIÓN DE DATOS CUALITATIVOS

2. INCREMENTO DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES POR IE

3. REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES POR IE

4. INCORPORACIÓN DE UN NUEVO IE

Participantes:

- Alfonso Torres Pardo
- Walter Vela Muñoz
- Walter Vela
- Walter Vela
- Walter Vela
- Walter Vela
- Walter Vela
- Walter Vela
- Walter Vela
- Walter Vela



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO N°04.

Pantallazo de la supervisión presencial en la IE

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS PARA EL N° DE REGISTRO 4642019
FOTOGRAFÍA N° 1

NOMBRE DE FOTOGRAFÍA
IIIE 20220421_092836_1127592179091345681.jpg
FECHA/HORA DE CAPTURA
2022/04/21 09:28:36
COMENTARIO DE FOTO
SELFIE EN IE
GEORREFERENCIACIÓN
-14.7877623, -71.4102573